



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 792

Bogotá, D. C., viernes, 23 de mayo de 2025

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 103 DE 2025

(mayo 6)

Legislatura: 16 de febrero de 2025 - 20 de junio
de 2025 - Segundo Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día martes seis (6) de mayo de dos mil veinticinco (2025), abriendo el registro a las 10:32 a. m. se reunieron presencialmente en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables senadores que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

ASISTENTES

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente
Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente
Díaz Contreras Édgar Jesús	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Presente
Hernández Silva Esmeralda	Presente
Lobo Chinchilla Didier	Presente
Name Cardozo José David	Presente
Padilla Villarraga Andrea	Presente
Pérez Pérez Catalina del Socorro	Presente
Pineda García Marcos Daniel	Presente
Rozo Zambrano Yenny	Presente
Torres Victoria Pablo Catatumbo	Presente
Zuleta López Isabel Cristina	Presente

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 6 de mayo de 2025

Lugar: Recinto de la Comisión.

Hora de citación: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del Orden del Día

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Consideración y aprobación del Acta número 100 correspondiente a la sesión del 22 de abril de 2025

V

Control Político

Conforme con las Proposiciones números 172 y Aditiva 176 de 2025, aprobadas por esta Célula Legislativa, las cuales tienen como propósito citar al señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), doctor *Libardo Yanod Márquez Aldana*; al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), doctor *Baisser Antonio Jiménez Rivera*; al señor Director General (e) de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), Ing. *Manuel Peña Suárez*; a la Agente Especial de Air-e, doctora *Diana Bustamante Rueda*; e invitar al señor Contralor General de la República, doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*; y al señor Procurador General

de la Nación, doctor *Gregorio Eljach Pacheco*; con el fin de continuar el debate de control político sobre la crisis y alzas de las tarifas de energía, gas natural y GLP, así como los efectos en el retraso del pago de los subsidios adeudados en energía y gas a proveedores y generadores térmicos y demás acreedores de la empresa por parte del Gobierno nacional.

Citantes: Senadores *Miguel Ángel Barreto Castillo, Marcos Daniel Pineda García, José David Name Cardozo y Didier Lobo Chinchilla.*

VI

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación

(Artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Marcos Daniel Pineda García.

El Vicepresidente,

José David Name Cardozo.

El Secretario General,

David de Jesús Bettin Gómez.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muy buenos días para todos. Señor secretario, sírvase llamar a lista.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Muy buen día señores senadores, señores citados, señores invitados y demás allegados a la Comisión Quinta del Senado de la República. Llamado a lista

Asprilla Reyes Inti Raúl.	
Barreto Castillo Miguel Ángel.	Presente
Díaz Contreras Édgar Jesús.	
Durán Barrera Jaime Enrique.	Presente
Guerra Hoyos Andrés Felipe.	
Hernández Silva Esmeralda.	
Lobo Chinchilla Didier.	
Name Cardozo José David.	
Padilla Villarraga Andrea.	
Pérez Pérez Catalina.	Presente
Pineda García Marcos Daniel.	Presente
Rozo Zambrano Yenny Esperanza.	
Torres Victoria Pablo Catatumbo.	Presente
Zuleta López Isabel Cristina.	Presente

Señor presidente, han contestado a lista seis (6) honorables, la Secretaría le certifica que se ha constituido el quórum para deliberar en la Comisión Quinta del Senado de la República.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Apreciadas y apreciados senadores, invitados especiales, funcionarios del alto gobierno, bienvenidos todos. Hoy vamos a darle continuidad al debate de control político que iniciamos la semana

anterior sobre las alzas en las tarifas de energía, de gas natural y GLP, así como los retrasos en los pagos de los subsidios adeudados en energía y gas por parte del Gobierno nacional.

Vamos a darle la palabra al señor superintendente de Servicios Públicos que por efectos de tiempo no terminó su intervención, vamos a permitirle que él termine su intervención; luego a los siguientes funcionarios citados e invitados y desde luego le damos la palabra a los senadores que quieran seguir participando y concluyen los senadores citantes. Señor superintendente Libardo Márquez Aldana tiene el uso de la palabra. Antes, secretario sírvase leer el orden del día por favor.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Sí señor presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión de hoy 6 de mayo

Siendo las 10:35 de la mañana

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del Orden del Día

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Consideración y aprobación del Acta número 100 correspondiente a la sesión del 22 de abril de 2025.

V

Control político- continuación del debate de la semana pasada.

Conforme con las Proposiciones números 172 y 176 aditivas, aprobadas por esta Célula Legislativa, las cuales tienen como propósito citar al señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), doctor *Libardo Yanod Márquez Aldana*; al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), doctor *Antonio Jiménez Rivera*; al señor Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), Ing. *Manuel Peña Suárez*; a la Agente Especial de Air-e, doctora *Diana Bustamante Rueda*; e invitar al señor Contralor General de la República, doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*; y al señor Procurador General de la Nación, doctor *Gregorio Eljach Pacheco*; con el fin de Continuar el debate de control político sobre la crisis y alzas de las tarifas de energía, gas natural y GLP, así como los efectos en el retraso del pago de los subsidios adeudados en energía y gas a proveedores y generadores térmicos y demás acreedores de la empresa por parte del Gobierno nacional.

CITANTES: Senadores *Miguel Ángel Barreto Castillo, Marcos Daniel Pineda García, José David Name Cardozo y el Senador Didier Lobo Chinchilla.*

VI

Anuncio proyectos de ley.

VII

Lo que propongan los honorables Senadores.

Señor presidente, la Secretaría también le certifica que con la presencia del Senador José David Name y del Senador Édgar Díaz, se ha constituido el quórum para decidir.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Someto a consideración el orden del día leído ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado señor presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Señor superintendente, tiene usted la palabra para continuar su intervención en el debate iniciado en la semana anterior.

Doctor Libardo Yanod Márquez Aldana, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

Buenos días a todos.

Senador José David Name Cardozo:

Señor presidente por favor.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

¿Moción de orden? Senador Name.

Senador José David Name Cardozo:

Mire, yo creo que como hay una persona citada que es la interventora de Air-e, usted me permita tomar la palabra, para adicionar al cuestionario que nosotros hicimos y presentamos y fue aprobado por esta Comisión, tengo una intervención y una vez termine mi intervención, entonces puedan hablar los citados, porque hay un nuevo temario aquí en la Comisión.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

¿Aprueba la Comisión, la modificación del orden del día solicitada por el Senador Name?

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Ha sido aprobada señor presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Entonces señor superintendente con esta modificación vamos a darle la palabra al Senador Name y luego regresamos para terminar su intervención. Senador Name tiene la palabra.

Senador José David Name Cardozo:

Gracias, señor presidente. nosotros aprobamos aquí, adicionar y citar a la agente interventora de Air-E, esta Comisión; hicimos un cuestionario,

presentamos el cuestionario, el señor secretario envió el cuestionario, la agente interventora nos contestó el cuestionario en el tiempo requerido, pero a mí sí me preocupa compañeros; el señor superintendente contestó hoy. Yo me comprometí con los demás miembros de esta Comisión, a que hiciéramos un debate muy técnico; yo le quiero decir al superintendente, que mi forma de hablar es la forma como hablamos la gente del Caribe, de frente, nosotros, nuestras diferencias las discutimos la mayoría de las veces la gente del Caribe, así, con temperamento, no es nada personal con usted; pero ¿cómo es posible que usted me conteste el día de hoy señor superintendente? estas son las cosas que no se deben hacer.

Pero yo tengo aquí las preguntas que le hicimos al superintendente de Servicios Públicos y a la agente interventora yo las voy a leer señores congresistas, porque yo quiero que hoy el superintendente se refiera a el cuestionario; yo no voy a maltratarlo, ni le voy a hablar en ningún sentido para que usted no se me desvíe del debate. Y yo quiero pedirle un favor, ahí leí sus respuestas y muchas de sus respuestas dice que se las remite a la agente interventora para que ella las responda, pero usted también tiene que responderlas, porque usted es el jefe de la agente interventora.

Yo sé superintendente, que usted no la quería poner a ella, usted tenía una candidata que venía del Gobierno de Duque y que hoy es agente interventora en otra empresa de servicios públicos que usted tiene intervenida, yo sé que usted quería poner a esa persona, persona que fue nefasta, pero que el presidente no le aceptó la candidata que usted tenía y nombró a una agente interventora que tiene muchos años en la empresa y que conoce la empresa; pero lo primero es, aunque usted le haya dicho o me haya contestado a mí que esa respuesta la tenía que dar la agente, yo quiero que usted me la conteste y se la voy a leer, y aquí se la voy a pasar para que usted se refiera a estas preguntas y su respuestas tienen que ser en el sentido de estas preguntas.

Las preguntas que les hice a los dos fueron:

1. ¿A la fecha, a cuánto asciende la deuda total de Air-e, intervenida con proveedores, especialmente en generadores térmicos?
2. ¿Qué porcentaje de esa deuda corresponde a facturación no pagada con recursos de subsidios no girados por el Gobierno nacional?
3. ¿Qué medidas ha adoptado la Superintendencia de Servicios Públicos y agente Interventor para evitar que esta deuda comprometa la operación del servicio y cause cortes y apagones?
4. ¿Qué acciones ha realizado la Superintendencia de Servicios para garantizar el pago de la deuda de Air-e desde su intervención?
5. ¿Cuál es el valor de los recursos transferidos desde el Fondo Empresarial de la

Superintendencia de Servicios Públicos desde la fecha de la intervención hasta la actualidad?

6. ¿Por qué la Superintendencia de Servicios Públicos no ha solicitado presupuesto adicional para el Fondo Empresarial de la Superintendencia para el pago de las deudas de los acreedores de Air-e?
7. ¿Cuál es la causa para que desde la intervención de Air-e por la Superintendencia de Servicios Públicos no se haya pagado las acreencias con los generadores de energía?
8. ¿Cómo se ha distribuido los pagos realizados a acreedores desde la intervención de Air-e por la Superintendencia de Servicios?
9. ¿Cuál es el nivel de recaudo de Air-e en el mercado mayorista desde la intervención?
10. Información detallada de las alertas financieras, operativas, técnicas, en relación con el sostenimiento financiero de la empresa Air-e, incluyendo incumplimiento de pagos generados a los generadores térmicos y demás agentes del mercado y el impacto que esta situación podría estar generando en la cadena de pagos del sector.

Otro tema que yo quiero que usted me responda señor superintendente, es una carta que le dirigió a usted el señor ministro de Minas y Energía. La voy a leer, si de pronto usted no la ha alcanzado a leer, yo le voy a dar también copia de la carta que le mandó el ministro, dice así:

Señor

YANOD MÁRQUEZ ALDANA

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

Cordial saludo:

Conforme a conversaciones recientes con la Agente Especial designada para el Proceso de Administración de la Empresa Air-e E. S. P., he tenido conocimiento de la crítica situación que atraviesa dicha compañía, la cual presta el servicio de energía eléctrica a cerca de 1.2 millones de usuarios aproximados a los cuatro millones de personas en tres departamentos del Caribe Colombiano.

Sin el respaldo de la Superintendencia, a través del Fondo Empresarial, la prestación del servicio a cargo de la empresa intervenida se vuelve inviable. Las medidas regulatorias y administrativas no son suficientes, se requiere apoyo y gestiones concretas que permitan a la empresa a salir adelante, de lo contrario, se tendría que considerar una liquidación. En cualquier escenario, debe primar la obligación del Estado de garantizar el servicio público a su cargo.

La situación de Air-e posterior a la intervención es delicada. No se han podido cubrir totalmente las obligaciones con las generadoras, acumulando una deuda de 1.3 billones de pesos según comunicó esta semana XM. No pagarles a los generadores

produce un efecto negativo en el resto de los actores del sistema. Aunque el modelo está basado en la solidaridad, las empresas que generan, especialmente en térmicas, deben cumplir con obligaciones con los proveedores de combustible.

Según la última visita que realicé a la compañía, además de la deuda mencionada, se evidenció una exposición en bolsa para 2026 superior al 70%, así como un déficit proyectado en el flujo de caja por valor de 2.8 billones para el curso de este año. La situación se agrava por el riesgo de materialización del incumplimiento de la senda de pérdidas, lo que implicaría una reducción total de ingresos estimada en 567.000 millones de pesos durante el periodo proyectado para iniciar junio del 2026.

Urge, por lo tanto, no solo la inyección de capital que permita cumplir con los compromisos adquiridos con los generadores y demás actores del sistema, sino que la Superintendencia defina, a la mayor brevedad, una solución de fondo que garantice la prestación y eficiencia continua del servicio de energía eléctrica en los tres departamentos actualmente atendidos por Air-e y con ello evitar que se consuma un riesgo sistémico. (Ahora les explico a todos qué significa un riesgo sistémico).

Como Ministro de Minas y Energía, tengo la responsabilidad de formular y coordinar las políticas del sector de energía eléctrica, orientadas a garantizar la prestación de estos servicios públicos domiciliarios esencial, según el número, numeral 3 del artículo 2° del Decreto número 381 del 2012, en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 365 y 370 de la Constitución Política y el artículo 2° de la Ley 142 de 1994, que establece que el Estado intervendrá los servicios públicos conforme a las reglas de competencia allí previstas.

Las preocupaciones aquí expresadas constituyen, constituyen un llamado a la Superintendencia de Servicios Públicos, para que se adopten los correctivos necesarios que permitan el cumplimiento de las obligaciones, especialmente la relacionada con el mercado mayorista de energía, y así evitar la materialización de una advertencia de limitación de suministro que podría desencadenar un racionamiento con graves implicaciones para la seguridad económica y los derechos fundamentales de millones de personas.

Agradecemos su atención y reitero nuestra disposición para contribuir, desde nuestras competencias, a la búsqueda de unas soluciones.

Firma, el Ministro *Edwin Palma*.

¿Usted la conocía Super? si no la conocía aquí se la presto. ¿No la conocía? Bueno, ya tiene la palabra.

Doctor Libardo Yanod Márquez Alda, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD):

¿Puedo iniciar mi intervención?

Senador José David Name Cardozo:

No, no, tengo que terminar, la pregunta es superintendente, si usted conocía esta carta.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Qué responda cuando a él le toque el turno.

Senador José David Name Cardozo:

Ok. Entonces como usted se niega a responder, le voy a pasar copia de la carta.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senador Name dame un segundo. Moción de orden Senador Inti.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente, a mi juicio lo que hizo el Senador Name fue una interpelación que buscaba fuera respondida inmediatamente; el superintendente le pidió a usted la palabra, usted dijo que le va a dar uso de la palabra después y el Senador Name acaba de decir que él se niega a responder; entonces yo sí creo que un mínimo de lealtad en el debate es que le permita responder al superintendente, ya que el Senador Name está diciendo que no le quiere responder.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

El superintendente me preguntó si él podía iniciar su intervención, le dije que no, que cuando terminara el Senador Name, si usted quiere una interpelación para decir sí o no a la respuesta con mucho gusto la tiene; si usted quiere iniciar su intervención, tiene que ser después que termine el Senador Name. Le acabo de preguntar al superintendente: ¿qué prefiere, la interpelación o responder?

Doctor Libardo Yanod Márquez Alda, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD):

No, quiero iniciar mi intervención y ahí le voy a contestar.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Entonces la intervención la iniciará cuando termine el Senador Name. ¿Otra, otra Moción de Orden o ya suficiente?; no, como quiera, usted como llegó tarde de pronto no sabe lo que se habló antes de que usted llegara. Senador Name adelante.

Senador José David Name Cardozo:

Bueno, yo les pido el favor que este debate, doctor Inti, es un debate muy importante, sobre todo para más de 1.5 millones de usuarios del Caribe Colombiano. Segundo, que de las decisiones que espero que sean acertadas por parte de la Superintendencia, depende que no tengamos problema en el servicio de energía en las regiones como Bogotá, como Bolívar, Córdoba, Sucre, Cesar, porque cuando cesen los pagos y comience un problema del sistema general en el país no van a tener cómo generar energía algunos, algunas empresas térmicas o generadoras de cualquier tipo.

Miren, la deuda hoy, de Air-e, está alrededor de los 7.8 billones de pesos, el 60% de esa deuda es

Pública, 3.1 billones por opción tarifaria, esa es una deuda general, 3.1 billones de subsidios de energía de gas, ese es el panorama energético del país, 1.2 billones de deuda oficial y 400.000 millones por precio de Bolsa.

Ahora sí, esta es la situación de Air-e, hoy, pesos menos pesos más, es de 3.39 billones de pesos; parte de esa deuda -y se los aclaro ahí-, es de la pretoma, quiere decir, antes que la Superintendencia hiciera la intervención. Esas deudas están congeladas porque parte de la intervención era congelar las deudas porque había un problema muy grave en la empresa y para conservar el buen servicio y se les prestara el servicio a los usuarios. El anterior superintendente, Dagoberto, intervino la empresa, además que creo que los mismos dueños de la empresa, la familia Ríos, le solicitó al gobierno la intervención; la deuda post toma es la deuda desde el día 1 que la Superintendencia intervino la empresa y lo que se ha causado hasta ahora.

Hoy quiero decirles que esta es la gráfica más importante de este debate. La deuda total a marzo 25, es 3.39 billones, la deuda post toma de energía solamente, es 1 billón 158.000 millones de pesos. Señora interventora si tengo algún error usted me corrige, pero esos son números gigantescos que uno no puede ni manejar y todos los días cambian. La deuda en energía pretoma, era de 940.000 millones de pesos; si ustedes se están dando cuenta, esto va aumentando exponencialmente, que es la gran preocupación que tenemos al día de hoy, que es la preocupación que también le quiero informar a los expertos de la CREG, al país, esto no puede dejarse así, o sea, ¿hasta cuándo? ¿cuándo vamos a tener realmente decisiones? ¿hasta cuándo van a poder aguantar los proveedores de la empresa Air-e esta situación?

Por eso es que yo le pregunto y vuelvo y le pregunto y le pregunté hace ocho días al señor superintendente y vuelvo y le pregunto: ¿cuándo va a solicitar recursos económicos el señor superintendente para el fondo? ¿o cuál es la solución que él tiene? porque la solución no es señor superintendente, que entremos en una crisis y que se apaguen los departamentos de La Guajira, Atlántico y Magdalena; porque yo le quiero decir algo señor superintendente, eso sí le hace daño a un gobierno, eso sí le haría mucho daño al presidente Gustavo Petro, porque en la post toma ya nadie habla de la familia Ríos, ya nadie habla de los dueños, desde el primer día que se tomó y se intervino la empresa, la empresa la maneja, toma las decisiones el Gobierno nacional a través de una agente interventora y a través de un jefe que tiene la agente interventora que se llama el superintendente de Servicios Públicos, que tiene un jefe que se llama, Gustavo Petro. Cualquier consecuencia, cualquiera mala decisión es responsabilidad suya señor superintendente.

Y miren, aquí tuvimos al superintendente Dagoberto, haciéndole un debate ¿sí se acuerdan compañeros? debate durísimo, y yo le conté al superintendente Dagoberto, que el mejor favor

que le podían hacer a la familia Ríos era intervenir la empresa, eso se dijo antes de la intervención, y trajimos aquí historia patria de las últimas intervenciones que ha hecho la Superintendencia, a no ser los nombres; Electricaribe, no me acuerdo de la cantidad de nombres que le han dado en tantas veces. Y sabe qué ha pasado, aquí siempre ha habido dos responsables: el primer responsable son, las empresas de ingeniería, los generadores, a mí no me importan los hidráulicos que si se ganan 13 billones de pesos, ellos que, que pierdan 2, 3, 4 billones no les hace nada; pero los térmicos, la cantidad de empresas de ingeniería de la Costa Caribe que se les ha quedado debiendo en todas las tomas, en todas las intervenciones que se han hecho; esos son los primeros dolientes, los empleados, en los sindicatos de Electricaribe, de todas las empresas que se han quedado tirados en mitad de la calle, y aquí el segundo gran doliente son, los contribuyentes.

En la última gran intervención mal hecha que hicieron en el gobierno de Juan Manuel Santos, pagamos más de 12 billones de pesos, sí, pero se pagaron 12 billones porque el gobierno de turno decidió intervenir, y este gobierno también decidió intervenir, y ya el gobierno que intervino y tomó la decisión, tiene que asumir las consecuencias y los contribuyentes tenemos que asumir las consecuencias, porque ya usted se ha dado cuenta señor superintendente que esa empresa no es viable, entonces lo que a usted le toca actualmente es, hacer todos los esfuerzos para que se siga prestando el servicio de energía eléctrica. Y yo le digo algo señor superintendente, porque también me han contado que usted folclóricamente quiere caminarle a Afnia; cuidado le hace el favor a EPM y le interviene a Afnia que eso es lo que ellos quieren, le quitan el problema de encima, y si no puede con este problema, no creo que vaya a poder con el problema de Afnia.

Ya las deudas post toma, en un poco tiempo van a pasar las deudas de pretoma, y al día de hoy usted no ha pedido un solo peso, usted hizo un abonito, llamamos nosotros en la Costa Caribe, un pañito de agua tibia de 148.000 millones de pesos, que eso no sirve para absolutamente nada; a eso súmele señor superintendente, que el Gobierno nacional tiene problema de caja y no le ha podido pagar los subsidios no solamente a Air-e, sino a la mayoría de las empresas del país públicas y privadas, porque no hay plata. La crisis es demasiado grande señor superintendente. Miren, este cuadro es muy claro, antes del 12 de septiembre que es la fecha de la intervención y después del 12 de septiembre al día de hoy; ahí está el total de las deudas, en billones de pesos.

Yo escuchaba esta mañana compañeros, que la DIAN quiere meterle un raponazo a Ecopetrol, de la nada, del bolsillo de una interpretación, va a poner a pagar a Ecopetrol 9 billones de pesos, que yo la verdad no sé, eso al final le va a pegar un golpe a la economía de Ecopetrol muy grande. Pero fíjense ustedes, Isabel, estábamos hablando de 9 billones un problema mayúsculo para la caja de

Ecopetrol, y miren aquí las deudas, ahí está, 3.39 billones de pesos; o sea, la tercera parte de la gran discusión nacional, hoy, del IVA que tiene que pagar Ecopetrol, ya los debe Air-e. Y con una carta que usted mandó, me parece acertada, que dijo “Todo el mundo quieto, aquí nadie puede dejar de prestarle el servicio, a nadie”; en ese momento esa carta vale, pero esa carta no le va a dar a usted la solución definitiva, ni le va a salvar de los problemas que actualmente tiene la empresa.

Y aquí voy a terminar, porque no quiero hacer un debate extenso. ¿Qué pasa con el efecto dominó de Air-e? que ustedes lo leyeron aquí en la carta del señor ministro: las térmicas deben comprar combustible, eso no es como las generadoras hidráulicas, que el agua hay o no hay agua; no, aquí hay que comprar gas, aquí hay que comprar carbón, aquí hay que comprar líquidos, si esas empresas no tienen la plata, sencillamente ahora que venga el verano perfectamente pueden declararse ilíquidas y no prestar el servicio y podríamos entrar en una falta de energía y restricción de energía, en muchas partes del país.

La deuda crece sin un plan o acuerdo de pago por parte del gobierno; y yo digo del gobierno porque el señor superintendente representa al gobierno, no digo que sea de Gustavo Petro, porque el presidente nombró al señor en su representación, para que resuelva este problema que hasta el día de hoy no ha sido resuelto y ni siquiera hay un plan de choque para esta situación; le estamos metiendo cada día más presión de liquidez al sistema nacional, y qué va a pasar como resultado, si las empresas térmicas que en la mayoría están situadas en la Costa Caribe, no por decisión de este gobierno sino porque es un plan que se hizo después del apagón de César Gaviria, así se diseñó la matriz energética del país, colocar las térmicas cerca de los puertos, cerca de donde había gas, y las generadoras hidráulicas donde están situadas, en fin.

Si no tenemos el respaldo de la generación térmica para el país, podemos sufrir un apagón en el próximo fenómeno del Niño. Total deuda, al sector eléctrico, calculados de Air-e, más de 1 billón de pesos; total deudas a las térmicas: 831.000 millones de pesos. Aquí hay una proyección de Andeg, no sé, de todas formas, son billones y miles de billones, miles de pesos. Andeg dice que, a abril, la deuda va a estar alrededor de 950.000 millones de pesos las térmicas, ya acercándose a un billón; y al total de generadoras, ahí me imagino que están incluida las hidráulicas, más de 1.5 billones de pesos.

Yo le voy a ceder la palabra señor superintendente, con una última frase: ¿usted cree que no es para que estemos preocupados en el país con esta situación, cuando usted no ha pedido un solo peso para el fondo? ¿o usted cree señor superintendente, con las respuestas que usted me acaba de dar, unas respuestas, que yo le digo sinceramente, no es que yo tenga nada contra usted, pero cómo usted me contesta algo para que yo me prepare hoy, sin embargo leí, y mientras usted habla voy a terminar de leerla; usted casi que

me responde aquí en una respuesta que no sé si la hizo usted o quién la hizo, pues yo no creo que la haya hecho usted, si la hizo un asesor tuyo, yo, José Name, lo estaría votando de allá, porque usted casi que dice que usted no va a pedir ni plata y que usted quiere liquidar la empresa, no lo dice así, pero eso es como el digamos la interpretación que yo le hago. Muchas gracias señor presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Gracias senador. Senadora Isabel Zuleta tiene la palabra.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias Presidente. En la sesión anterior de este importante debate para todo el país, porque si bien el Caribe colombiano tiene una afectación enorme, toda la política referida a los temas de subsidios, a los temas de la tarifa de energía afecta al país entero. Entonces quiero realizar mi intervención en vista del cambio del orden que se dio señor presidente, muchas gracias, y quiero empezar por la Superintendencia porque después quiero enfocarme en las exenciones a las contribuciones para el sector industrial, que creo que son el foco del déficit que hoy supera 10 billones de pesos en nuestro país.

Pero señor superintendente, yo también tengo algunas preguntas porque sobre todo en el fondo empresarial, senador, ese fondo empresarial está hoy en la dirección de intervenidas de la Superintendencia de Servicios Públicos, pero allí no se tienen grupos de trabajo, entonces el senador hacía una pregunta bien importante y es, ¿cómo se hace para hacer ese seguimiento a las intervenciones que hace la Superintendencia a cada una de las empresas, no solamente a Air-e, porque lo que uno ve en el organigrama de la Superintendencia es que, efectivamente no hay unos equipos de trabajo que acompañen esas intervenciones; entonces a uno le preocupa es como ese fondo empresarial que inicialmente había sido creado para el fortalecimiento de la Superintendencia, terminó dirigido solamente en las intervenciones y la Dirección de Intervenciones. Usted necesita un equipo fortalecido precisamente para que, cuando se designa una intervención usted pueda hacer control de esa intervención. Y quiero preguntarle ¿qué se ha hecho en la reestructuración de la superintendencia precisamente para ese problema que se tiene en el fondo?

Las extensiones, el gran problema que tenemos, el gran problema del desequilibrio de los subsidios de energía en nuestro país. Esta es la línea de tiempo, honorables congresistas; en la Ley 143 de 1994 se crea la contribución del 20% al Fondo de Solidaridad para los Subsidios de Energía, y esa creación es muy importante para nuestro país, porque buscábamos aliviar las tarifas de energía vía subsidios para los estratos 1, 2 y 3; hoy yo puedo decirles que está en serio riesgo de que no se reciban los subsidios para los estratos 1, 2 y 3; y está en serio riesgo por qué, porque si no se reciben los subsidios honorables

congresistas, va a aumentar la tarifa, y no se reciben los subsidios porque hay una crisis en el fondo; el déficit del Fondo de Solidaridad hoy supera un acumulado de más de 10 billones de pesos, y estaba hablando ahorita el senador en esos billones que nos preocupan, a mí me preocupa senador, estos 10 billones en déficit del fondo porque no hay manera de recuperarlos si no tenemos en cuenta qué fue lo que pasó y el origen del problema, y el origen del problema está en la Ley 1430 del año 2010 que reformó el Estatuto Tributario de la época; y en esa reforma al Estatuto Tributario con el argumento de que se necesitaba aumentar la competitividad del sector industrial, se le dijo: vamos a crear unas exenciones a la contribución de los industriales.

Inicialmente teníamos unas exenciones para los prestadores del servicio de energía y tiene sentido esa exención, porque además los generadores son autogeneradores y las empresas que prestan servicio de energía pueden efectivamente generar esa exención; pero lo que a uno le sorprende es, por qué se generó una exención en esa ley del presidente Santos en ese momento, que después llega el decreto que la regula, el Decreto número 2860 del año 2013, y hasta ese momento, el Fondo de Solidaridad para los subsidios de energía, tenía capacidad de sostenerse, hasta ese momento.

Inicia el año 2013 y vamos a ver cómo se queda desfinanciado el fondo y empieza a haber una crisis y entonces uno se pregunta, cómo es posible, más o menos -me corregirán ustedes, señor superintendente-, el sector industrial ha representado el 40% de la demanda de energía, más o menos, a veces 39 punto algo, ese es el promedio que manejamos en nuestro país, es decir, es uno de los grandes consumidores de energía y es al gran consumidor de energía en donde se le dice: tranquilo, le vamos a generar una exención no aporte el 20%, es absolutamente inexplicable que un gran consumidor, un sector, gran consumidor de energía le digan: no pague. ¿Y cómo quieren que se sostenga el Fondo de Solidaridad?, ¿y cómo quiere que no tengamos deuda y pasivos para pagar los subsidios de energía?; pues sí, si los grandes contribuyentes, los grandes consumidores no pagan, no hay manera de que se sostenga el fondo. Fueron 19 años, este es el déficit acumulado del fondo, 19 años en los que se pudo -y ahí ustedes lo pueden ver en esa gráfica-, y la proyección es que se aumente el déficit, va a pasar de 10 billones y no vamos a tener cómo y qué va a pasar con los sectores más vulnerables de este país que son precisamente los estratos 1, 2, y 3.

Y estas son las empresas, solo quise traer algunos ejemplos, porque las beneficiadas para el año 2023 que es un ejemplo solamente que quiero traer a este debate, para que el país sepa que las beneficiadas son 23.772 empresas que hoy están exentas de esa contribución que deben hacer al Fondo de Subsidios; 23.772 empresas que para el año 2023 significaron 1.7 billones, solo en un año 1.7 billones, y eso es la razón por la que no hay plata para los subsidios, esa es precisamente la razón; y ustedes están viendo

ahí no precisamente empresas muy pobres, lo que ustedes ven en pantalla es: Drummond, Manuelita, Siemens, SierraCol Energy, Colanta en Antioquia, senador Andrés, exenta de pagar para que nos ayude a generar esa reducción en la tarifa que es tan importante para los estratos más bajos; SierraCol es nada más y nada menos que la empresa de crudo más importante en Arauca, también exenta; Fábrica de Licores de Antioquia, también exenta; Riopaila, Fedepalma, Cerromatoso, entre muchas otras grandes empresas industriales que le dijeron: no le ayudo a los estratos 1, 2, y 3 no contribuyo al fondo, no me interesa el fondo para subsidiar, y estas no son las empresas más pobres que tenemos en el país. Esta es una gráfica que muestra precisamente dónde está ese déficit concentrado.

Pero nos dijeron, como les decía ahorita, que si se aprobaba en el Congreso de la República, se iba a aumentar el PIB industrial; pues eso es mentira honorables congresistas, no se aumentó el PIB industrial, lo que ustedes están viendo en pantalla es cada uno de los sectores: la industria manufacturera, la agricultura, la ganadería, la explotación de minas y canteras, la construcción, el suministro de electricidad, y como ustedes ven esa línea que parte la entrada en vigencia del año 2013 de esas exenciones a la contribución, antes cayó; en el año 2015 cayó el PIB industrial, y nos dijeron que esa era la justificación, sin embargo aquí no ha pasado nada y nadie le ha quitado la exención a esas grandes industrias para que puedan ayudar a los estratos más vulnerables de nuestro país.

A mí me quedan unas preguntas y como quiero que se desarrolle el debate, quiero dejarlo aquí señor presidente, y es: ¿cómo se calculó el impacto en el equilibrio de los subsidios, o más bien, cómo se generó, se calculó, se previno y se anticipó y qué se ha hecho en ese desequilibrio en la energía con la entrada de la exención en la contribución?; ¿con la exención, cómo se ha disminuido la tasa de desempleo?, porque para eso fue que se creó la exención; entonces, ¿cuántos nuevos empleos han generado estos grandes consumidores de energía, desde la entrada en exención en el año 2013?, ¿cuál es el total acumulado en pesos colombianos hasta el día de hoy, desde la entrada en vigencia y el déficit que tenemos acumulado?, porque tenemos unas cifras generales y no tenemos la totalidad del déficit acumulado.

La Superintendencia de Servicios Públicos, señor superintendente quisiera saber cómo ha vigilado a las empresas y que no hayan cambiado de actividad económica, porque recuerde usted que si cambian de actividad económica se les debe quitar la exención; yo quiero saber esa variabilidad, porque esa vigilancia le corresponde a la Superintendencia, además me pregunto, si se cumplió con el objetivo de la creación del estímulo tributario; evidentemente tengo pruebas de que no, pero quiero saber superintendente, si ustedes han vigilado ese cumplimiento al estímulo tributario, y si los industriales, y esto para mí es lo más importante, si son los grandes consumidores de energía en este país, quiero saber si han autogenerado

o no, porque esa era la otra condición. Se les dijo: ¿han autogenerado o no? quiero saber cómo se ha vigilado la actividad de autogeneración de energía y la disminución del consumo.

Y finalmente, si la industria ha realizado un aporte real al sector energético, no solamente consumiendo, dejando de consumir, cuál es el aporte al PIB proporcional a la exención; qué quiero decir señor superintendente, y es que, si la exención nos ha generado como es mi tesis, un desfinanciamiento de alrededor de 10 billones de pesos, quiero saber si la industria ha realizado un aporte al PIB industrial por lo menos equilibrado con los 10 billones de pesos. Muchas gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Gracias Senadora Zuleta. Antes de darle la palabra al Senador Inti Asprilla, yo tengo que ausentarme porque tenemos subcomisión de apelación de la reforma laboral y hago parte de ella como el vicepresidente; senador citante, le voy a pedir al favor Senador Édgar Díaz que quede presidiendo la comisión. Senador Inti Asprilla tiene la palabra.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor presidente. Le manifiesto también que no tengo deseo hoy de reemplazarlo en la Presidencia a pesar de que por Ley Quinta me tocaba a mí por ser Asprilla, y le deseo que le vaya muy bien en esa subcomisión que el país está esperando con ansia respuesta sobre la apelación a la reforma laboral.

Señor superintendente, yo quería un poco que usted nos clarificara, en primer lugar, creo que el debate que cita usted Senador Name, es bastante conducente y yo le pongo bastante atención a sus intervenciones, y a mí sí me generó la duda la gráfica que hace el Senador José David Name sobre las deudas, si el Senador José David Name también me la quiere explicar, pero también porque lo que veo yo según la gráfica es que, no se ha pagado ni una sola deuda; veo por ejemplo, que en términos de energía, el Senador Name hace tres escenarios: deuda pretoma, deuda post toma, y deuda total; es decir que no se habría pagado ni una sola deuda, entonces, lo mismo lo hace con acreedores, obligaciones financieras, y a mí sí me gustaría tener claridad por parte de la Superintendencia respecto a esa gráfica por medio de la cual el Senador Name llega a una deuda total de 3.39 billones, porque de la lectura de la gráfica lo que uno deduce es que no se ha pagado ni una sola deuda. Muchas gracias, felicitaciones Senador Name por el debate y esperando también que el superintendente pueda responder con toda tranquilidad y con todas las garantías.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente ad hoc:

Doctor José David está pidiendo una interpelación.

Senador José David Name Cardozo:

Para darle una pequeña respuesta aquí al Senador Inti; usted tiene toda la razón, esa es la gran preocupación que tenemos, que va a llegar el

momento en que el balón no resista más y explote. Se pagaron 148.000 millones, no sé si fue así, por eso hablé de un pañito de agua tibia, 148.000 millones destinados al pago de energía en bolsa; un pañito de agua tibia, porque si usted ve, 148.000 millones comparado con 3. algo billones de pesos, es un pañito de agua tibia, eso es lo único que se ha pagado. También quiero hacer una aclaración, no todo corresponde al periodo del superintendente, la pretoma no tiene nada que ver el superintendente, la intervención no la hizo el superintendente, pero él es el superintendente hoy, y el que nos tiene que responder hoy es él, por eso lo estoy citando a él, pues aquí me están diciendo que por qué no cito a Dagoberto, Dagoberto hoy no es el superintendente, y no tengo jurisdicción sobre el secretario para poder citar al anterior superintendente. Gracias.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras,
Presidente *ad hoc*:**

Bueno gracias señor senador. Tiene la palabra el Senador Didier Lobo.

Senador Didier Lobo Chinchilla:

Gracias Presidente. Con los buenos días para los colegas senadores de esta Comisión, especialmente al pueblo colombiano que nos escucha, que hoy siente en carne propia el peso de las facturas impagables, las facturas de energía. Y volvemos a este debate, un debate fundamental que quedó a medias la vez pasada por el tiempo que no nos alcanzó, y que no se profundizó en algunos de los senadores sobre toda la angustia que hoy vive la gente frente a toda esta crisis que se está debatiendo en el tema de tarifas y que sigue subiendo, apretando el bolsillo de millones de familias, de nuestros tenderos, y de los pequeños empresarios.

Hemos escuchado aquí el clamor de la gente que hoy representamos, que hay empresas que cobran como si dieran un servicio de lujo, pero que, Senador Name, ofrecen un servicio deficiente, y eso yo creo que en buena hora citamos a este debate. Señor superintendente no es nada personal, es que hoy usted ostenta el cargo en la Superintendencia de Servicios Públicos, que tiene la obligación de entrar a enderezar este problema; aquí le hicimos un debate al anterior superintendente en tono mayor como decimos nosotros, debate fuerte, y de hecho hoy no está en la Superintendencia; y cada vez que se releva un funcionario de alto nivel, se supone y seguramente el presidente lo hace con las mejores intenciones de que se venga a solucionar el problema que se le viene pidiendo o exigiendo por esta Comisión en este periodo de gobierno; sin decir que esto viene de muchos años, pero que tenemos la obligación de exigirle al mandatario de turno, no nos vamos a cansar.

Aquí hemos visto todo lo que padecen los caribeños, la gente se siente, y lo hemos dicho aquí, este mercado energético está en manos de unos pocos, de un oligopolio, y en un mercado sin competencias, de verdad; el resultado es obvio, los precios altos quién los termina pagando, el más débil, el ciudadano de a pie, el que no tiene cómo

defenderse, y precisamente para eso está usted ahí. Además, no vemos un rumbo claro, no nos alertan de posibles déficits de energía, mientras parece que se les pone obstáculo a las nuevas energías a las que vienen del sol, a las limpias que tanto ha promovido este gobierno, a las del viento, estas energías las estamos necesitando y ha sido una bandera de este gobierno.

Y frente a todo esto qué nos dijo la Superintendencia la semana pasada en cabeza suya, en su intervención parcial; el superintendente nos aseguró que él es un académico, un experto, un técnico, que sus decisiones se basan en la razón técnica, poniendo al usuario en el centro; dijo que no nombra amigos, que su función principal es inspección, vigilancia y control, y que guarda medida en sus palabras para no perjudicar las investigaciones. Pero superintendente, con todo respeto, la realidad que vive el pueblo colombiano, la realidad de las facturas impagables, la realidad de las empresas en crisis no parece coincidir con esa razón técnica puesta al servicio al ciudadano de pie. Si usted es un experto, un académico, ¿por qué las tarifas están asfixiando a la gente?, si su gestión es técnica, ¿por qué la intervención en una empresa con deudas multimillonarias, con Air-e, no ha logrado solucionar el problema financiero que está afectando a toda una región?

Si no nombra amigos y sus decisiones son técnicas, cómo explica que haya denuncias de que el Smart de Santa Marta se están haciendo supuestos nombramientos cuestionables que llevan a la empresa a la quiebra; entendemos que su función es inspección, vigilancia, y control, pero la ley también le dice que debe participar en la formulación de políticas en temas de sus competencias; la crisis actual es su competencia señor superintendente, el pueblo necesita que la superintendencia no solo vigile la desgracia, sino que participe activamente en buscar soluciones en defender al débil frente al fuerte; y si hay investigaciones, la medida no puede ser un escudo para inacción o para la falta de transparencia total. La gente afectada por estas tarifas necesita saber qué se está haciendo con claridad y urgencia.

Hoy en esta reanudación de este debate, que tenemos más tiempo -gracias presidente por nuevamente darnos la oportunidad-, hoy tiene usted esta oportunidad superintendente, para que con hechos, con cifras, con resultados concretos, y con un plan claro y entendible nos demuestre a todos y sobre todo al pueblo colombiano que lo está escuchando, que sí tiene la idoneidad y la actitud que un cargo tan importante requiere en medio de esta crisis; que yo tengo mis dudas altas sobre su idoneidad en este cargo, demuéstrenoslo que tiene razón técnica, que la Superintendencia está de verdad defendiendo a los que más sufren, el pueblo está esperando estas respuestas, por eso yo sí le pido, no más excusas.

Y presidente, antes de terminar, yo iba a iniciar por allí, pero la Senadora Isabel Cristina no estaba en el recinto. Yo creo que es de grandes reconocer

cuando uno se equivoca, y yo públicamente también le quiero pedir disculpas a la senadora. En la sesión pasada me exalté por muchas razones que venía soportando y estallé con molestia cuando oí que usted mencionó mi nombre que no estaba en el recinto y estaba allí en la sala social; entonces senadora, sabe que le tengo aprecio, cariño, y son gajes del oficio, de la calentura, siempre le tengo cariño. Muchas gracias presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente *ad hoc*:

Gracias senador. El doctor José David Name Tiene la palabra.

Senador José David Name Cardozo:

Una pequeña interpelación. Senadora Isabel, después de escuchar la intervención suya, fíjese, uno va aprendiendo cada día más, ese tema que usted tocó yo no lo tenía en mi mente. Son tantas cosas, tantas cosas en un tema tan complejo, sobre todo la situación que estamos teniendo ahora.

Estábamos hablando aquí del tema, y quiero proponerle algo, que redactemos un proyecto de ley de tres artículos no más; tres, cuatro artículos, lo presentemos la próxima semana, ojalá lo firmemos todos los congresistas y acabemos con esas excepciones. Porque yo le voy a decir una cosa, de lo que sí me acuerdo cuando aprobamos esa ley, es que era una ley bien intencionada, era una decisión bien intencionada, pero quiero decirle -y eso también me gustaría que el señor superintendente lo ratificara aquí-, cuál es el seguimiento que le está haciendo a ese tema, porque había un compromiso de los grandes industriales de autogenerar energía y creo que no lo están haciendo, pero ya ha pasado tanto tiempo que yo creo que ellos no necesitan esas excepciones. Hagamos un proyecto de ley, lo firmamos, lo redactamos esta semana, cortico, y le quitamos esas excepciones, para que ellos se vean obligados a autogenerar y a producir su propia energía, porque van a decir que la energía está cara; sí, puede que la energía esté cara, pero ellos tienen ya una solución a corto plazo que es la generación con paneles solares, en fin, con todos los instrumentos que la CREG le ha dado. Gracias.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Moción de orden, Presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente *ad hoc*:

Tiene la palabra el doctor Barreto.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Gracias Presidente, una moción de orden. Yo quisiera que no nos perdiéramos del debate y hoy le demos la oportunidad al gobierno, a la interventora, de escucharlos porque nos estamos alargando mucho y no los vamos a alcanzar a escuchar presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente *ad hoc*:

Gracias Senador, yo creo que ya han intervenido los senadores, no sé si alguien más quiera intervenir

de los senadores, si no le vamos a dar el uso de la palabra al doctor Libardo Márquez, Superintendente de Servicios Públicos, doctor tiene el uso de la palabra, ¿por cuánto tiempo lo requiere?

Doctor Libardo Yanod Márquez Aldana, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

Trataré de no demorarme.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente *ad hoc*:

Bueno, tiene la palabra.

Doctor Libardo Yanod Márquez Aldana, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

Buenos días a todos, las últimas intervenciones me han permitido entender que ha mejorado el tono del debate y el reconocimiento de algunos males que afectan nuestra sociedad y que no necesariamente son responsabilidad, ni se han generado, ni tiene responsabilidad la Superintendencia para resolverlo.

Yo quiero llamar la atención sobre lo que ocurrió en la sesión anterior. Vi muchos efectos histriónicos, había una intención de la degradación de la imagen personal y profesional de mi persona, exigencias fuera de contexto que hoy veo que están reconociendo que ese contexto no es precisamente por el cual debo responder; hay una intención de dar mayor participación a los convocantes y hay unas interrupciones frecuentes a los convocados, se ha repetido hoy y estamos en las mismas circunstancias. Eso me hace acordar un estudio que hice hace 23 años sobre la democracia y particularmente encontré las características de la actualidad de la democracia griega, entonces puedo referir al respecto que, la democracia donde se origina la palabra democracia no es con los eventos que regularmente se reconocen, sino con Clístenes que fue anterior a Pericles, que era un líder popular y logró establecer un gobierno basado en los avances que tenía la población en su organización. Los sectores populares estaban conformados por artesanos y campesinos y esas organizaciones fueron las que los llamaron Demos, y entonces él a partir de los Demos, estructuró una democracia participativa y popular, y digamos que todo lo construyó a partir de ese Demo, esas organizaciones que han surgido de las luchas populares.

Finalmente en la cúspide tenía un Consejo de Gobierno que estaba integrado por sorteo, a partir de los representantes de lo que llamaron las tribus, y en este concepto de tribu no es lo que hoy tenemos como tribu que es un asunto consanguíneo, sino simplemente era de cómo participar en el gobierno, y había un criterio y era que se seleccionaban los participantes en el gobierno a partir de ese sorteo porque se suponía que cada ciudadano tenía capacidad para participar, es decir, no se conformaban unas élites gobernantes; contra eso se generaron dos revoluciones aristocráticas y terminó en lo que lo que Pericles organizó que fue lo que puedo denominar como el gobierno del Ágora, es

decir, de la plaza pública, de la plaza de mercado, donde la población se dividió en dos: en los oradores que alguna élite seleccionaba quiénes eran los que participaban, y la población de ciudadanos que estaba en la parte baja de la plaza de ese pico donde se ubicaba, y entonces los oradores a su vez se organizaron entre dialécticos y retóricos.

Los dialécticos establecían un discurso que intentaban aproximarse a la verdad, es decir, intentaban encontrar la verdad que sustentara las decisiones políticas mientras los retóricos lo que encontraron que era más viable, deseable para ellos, era generar impacto con habilidad discursiva, es decir, es el espectáculo lo que finalmente convence, mueve emociones y pensamientos y por lo tanto decisiones en esa plaza de mercado desocupada para que la población participara. Es decir que no eran los filósofos los que finalmente se establecieron, por el contrario, personas como Sócrates fueron declarados enemigos porque recordaban todo esto y los declararon corruptores de la juventud y terminó tomando cicuta en un rincón acompañado con sus amigos.

Así es de que la histriónica se impuso contra la verdad, y en lo que yo encuentro al revisar todo lo que nos ha ocurrido, donde dependemos de los medios de comunicación, donde todo está organizado para generar un efecto sobre la población que nos escucha, es lo que se impone. Así es de que sería deseable que para superar los problemas de una sociedad como esta en que hemos incurrido en una enorme cantidad de tiempo de violencia porque las decisiones a favor de -como lo demostraba la Senadora Isabel Zuleta una élite que asume el derecho a no pagar impuestos, nos tienen en problemas; no solamente, sino muchas otras decisiones que se han tomado nos tienen en problemas.

Yo tengo que cumplir con la tarea de contestar las preguntas que hicieron para no entrar en algunos detalles, sin embargo, digamos para no desperdiciar el tiempo en detalles que de pronto no satisfagan las inquietudes de ustedes, pero quiero felicitar al Senador José David Name, porque ayer yo estuve ocupado toda la tarde en Presidencia en una reunión, y no tuve tiempo de enterarme de la carta que a usted ya le llegó con tanta oportunidad, me encargaré de contestarla como corresponde. Reconozco que ahora usted ha manifestado que la circular que expedí en su momento, ha beneficiado, porque digamos la mayor responsabilidad mía no es conseguirle plata a Air-e, eso no es cierto, pero sí es garantizar el servicio, y la garantía del servicio me han dado una serie de herramientas; y el hecho de que hoy Air-e esté funcionando y no se haya suspendido a pesar de que no ha podido pagar, es algo que debe reconocerse en medio de las circunstancias, algo que usted también reconoce y es que, este gobierno no tiene recursos, y si los dueños de la empresa también no tienen recursos, estamos en problemas bastante serios, porque a la Superintendencia nadie le ha asignado unos recursos, una forma de conseguirlos,

de garantías para conseguirlos, absolutamente nada para poder administrar esos recursos.

Entonces, que reconozca el hecho de que estamos en problemas, y reconocí una cosa importante que veo que se enteró, la vez pasada no parecía tenerlo claro, fueron los Ríos Velilla quienes solicitaron la intervención, porque estaban en serios problemas económicos; es decir que no tenían plata. Si además usted reconoce que el gobierno no tiene plata, estamos en un problema bastante serio, si además como le estoy comentando, la Superintendencia no tiene ninguna facultad para conseguir recursos. Puedo adelantar, que el año pasado cuando se estaba discutiendo la Ley de Financiamiento, y con el permiso en el Ministerio de Hacienda en su momento, envié a un vocero de la Superintendencia para tratar de conversar con la bancada costeña, seguramente usted fue abordado por este personaje, un hombre de gran capacidad y con gran experiencia en ese tipo de trabajo, pero la Ley de Financiamiento ustedes conocen mejor la historia que yo, no se aprobó por las razones que no conozco adecuadamente, y nos quitó la oportunidad de solicitar de que se aprobaran esos recursos en esa Ley de Financiamiento; así es de que estamos en un mundo bastante adverso para resolver temas como lo de Air-e.

Tratemos de responder para cumplir con los requisitos, tratemos de cumplir con el cuestionario, quiero digamos ser juicioso y no dejar nada sin contestar. Este es el cuestionario me fue enviado la primera vez, es notable que hay un espacio digamos que fue tachado, fue borrado, no se ve en esta diapositiva, en el documento original no aparece, porque se estaba citando a alguien en primera instancia y luego a la Superintendencia de Servicios; a alguien se le ocurrió, que a esa persona o a esa institución que estaban convocando era mejor no llamarla y seguramente tiene que ver con quienes tienen reales responsabilidades de política, de tomar decisiones para resolver todos estos problemas; entonces quedo yo como superintendente y queda el director de la GREG, el doctor Antonio Jiménez. Entonces, ante la falta de quien seguramente tenía cargas principales, pues voy a intentar contestar sus preguntas, lo mismo hará el doctor Jiménez Rivera.

Aquí en este cuestionario, lo que se pregunta es precisamente acerca de la regulación en términos tarifarios, y a pesar de que se proteste por la simpleza de algunas respuestas, o de la rigidez de algunas respuestas, pues no es una función nuestra; la regulación de las tarifas es de la CREG como les comentara el doctor Antonio Jiménez. Lo que nos queda son algunas funciones de inspección, vigilancia, y control, en la misión de verificar que estén cumpliendo con las tarifas tal y como están formuladas, de acuerdo con lo que autoriza la ley. Hasta ahí, yo puedo criticar, puede no gustarme, puedo tener opiniones al respecto, puedo tener estudios personales al respecto, pero como funcionario, como superintendente, no me corresponde sino la vigilancia, por lo tanto, quiero recalcarles este punto que es importante.

¿Qué acciones hacemos?, pues hacemos muchas en términos exactamente de inspección y vigilancia y control; entre ellas, publicar boletines, verificar las tarifas de energía y de gas, en este momento estamos muy concentrados en un tema de las tarifas de gas como se ha conocido públicamente, porque hemos visitado como 10 empresas; boletines tarifarios sobre gas combustible por redes, verificaciones tarifarias de todas estas áreas, reportamos mensualmente algunos reportes de estos y participamos en algunas otras actividades que tienen que ver con la inspección y la vigilancia; y dentro de estas dos preguntas nos la hacen sobre los subsidios, ya está claro que los subsidios han tenido su historia acerca de las extinciones, pero además quiero recordarles que es una función del Ministerio de Minas y Energía y que a nosotros no nos corresponde vigilar al ministerio; podríamos nosotros analizar algunas cuantas situaciones, pero podemos ser objetados porque no nos corresponde vigilar al ministerio.

Nos preguntaban sobre el Sistema Único de Información. En este momento estamos haciendo un esfuerzo importante para actualizarlo, incorporar nuevas tecnologías y mejorar las herramientas para que cualquier entidad y cualquier ciudadano pueda consultar la información de acuerdo incluso con la elección sobre la forma de presentación de las cifras que contiene. En términos de la energía eléctrica hacemos lo mismo que en el resto de actividades. Excúseme que he sintetizado todo esto para decirles lo central, lo esencial, y no usar demasiado tiempo; sé que ustedes también quieren volver a participar y no quiero robarles esa oportunidad. La Superintendencia también hace una evaluación constante de los estados financieros de las empresas para verificar cuál es su, su situación, tanto en energía como en gas combustible.

Nos preguntan aquí acerca de las medidas que se han llevado a cabo frente a las alzas de precio de la energía eléctrica en el Tolima y qué acciones se han tomado frente a Celsia por posibles abusos en la fijación de precios de generación de energía y comercialización. La vez pasada les anuncié que estábamos investigando el caso y que igual que en Cundinamarca, vamos a enviar comisiones a escuchar las observaciones sobre el servicio que tengan las autoridades y los líderes y la población en general. Estamos en ese trabajo y es lo que les puedo decir, en la medida que la cantidad de trabajo, la carga que tiene la Superintendencia, vamos avanzando con decisión.

Un elemento importante es que todo este trabajo de vigilancia, es fundamentado en las visitas que hacemos en las empresas, entonces nosotros programamos unas inspecciones y unas evaluaciones integrales de estas empresas y a partir de ellas, digamos que tomamos decisiones, y por lo regular esas investigaciones mientras no las culminemos, no podemos hablar mucho de ellas; pero lo que sí puedo decir es que, estamos trabajando al respecto, y en algunos casos hemos hecho un esfuerzo bastante intenso por saber qué es lo que está pasando, porque

además hay una cosa que es clara; y es que debemos estar seguros que la empresa está, o haciendo las cosas bien, o incurriendo en fallas en su gestión, y queremos tener totalmente claro eso, no queremos cometer excesos.

Este es el cuestionario que acaba de presentar el honorable Senador José David Name y tiene que ver con Air-e. Intentaré contestar la mayor cantidad de las preguntas en la medida de que pueda referirme a los detalles. Aquí hay una, un elemento importante, el Fondo de Desarrollo Empresarial no existía en la ley, no existe en la Ley 142, eso fue creado mediante planes de desarrollo para atender las emergencias que se presentaban particularmente con Electricaribe, y entonces, se ha alimentado por decisiones del Congreso y por iniciativa gubernamental; de tal manera que en eso, se le asignaron unas tareas que antes no existían, y que ahora estamos asumiendo con el mayor juicio posible, pero los recursos que normalmente llegan son pocos; se alimenta con los excedentes no usados, es decir, los saldos presupuestales de la CRA y de la CREG, y con los intereses que pueda generar esos recursos; el resto deben ser recursos provenientes del presupuesto nacional y con aprobación del Congreso, no hay otra forma de hacerlo.

En este momento, el objetivo principal es financiar obligaciones laborales y operativas de las empresas intervenidas. El saldo actual son 166.000 millones de pesos, lo que encontramos nosotros era eso, y los 148.000 millones de pesos aproximadamente, más otros recursos que se han utilizado en el transcurso de este tiempo para resolver problemas de otras empresas intervenidas, pero no son muy abundantes como para decir que vale la pena que hagan una guerra contra nosotros, porque no giramos los recursos. Estos 166.000 tenemos que utilizarlas para resolver problemas con otras 12 empresas intervenidas, y no alcanzan para resolver los problemas de Air-e, que, en este momento, de acuerdo con nuestros análisis financieros, en una primera fase debería conseguirse el sector privado, o el sector público, debería conseguir 1.5 billones de pesos, solo para resolver los temas de flujo de caja y de algunas inversiones que son necesarias para superar parte de la crisis. Entonces, es un asunto en el cual nosotros estamos tratando de avanzar. Ahí lo que tengo que resaltar es que, giramos 148.000 millones de pesos a la empresa Air-e, que es la mitad de los recursos que teníamos, un poco menos de la mitad, y es muy difícil que saquemos más para resolver el asunto.

¿Qué hemos hecho? Ya adelanté algunos aspectos, respecto a qué hemos hecho para resolver la crisis, ya he dicho que la empresa la entregaron porque los dueños anteriores no tenían recursos para resolver la crisis, y con el déficit presupuestal del gobierno, no permite vislumbrar que el gobierno pueda intervenir para poner recursos, si no los consigue con una nueva ley de financiamiento, o algo así; así es de que en este momento nuestra labor se concentra en tratar de mantener el servicio, porque es nuestra principal

obligación, garantizar que el servicio se mantenga, esa es nuestra principal obligación, y eso es lo que hemos hecho con apoyo de la CREG, del Ministerio de Minas, expidiendo un decreto que nos permitió mantener vigente la circular que expedí -que usted ya ha referido honorable senador-, que ha mantenido a flote el servicio, y claro, es posible que genere una serie de dificultades para los generadores de energía que están suministrándole energía a una empresa que tiene dificultades para pagar.

Efectivamente hay un tema que planteaba el Senador Inti Asprilla, la empresa está generando un déficit mensual, que está alrededor de 60.000 millones de pesos, por lo tanto no se han pagado deudas antiguas, sino por el contrario, se han ido incrementando, en términos de saldo se han incrementado, y queda una parte del trabajo a la empresa que logre reducir la evasión y aumente la facturación, los dos elementos, en unas circunstancias que considero que son bastante difíciles por las condiciones de la población y algunos aspectos culturales que afectan negativamente esos objetivos. Seguramente la interventora podrá comentar algunos aspectos al respecto.

Así es de que nos quedan pocas opciones, sin embargo, nosotros, y eso esperamos que la empresa acelere esos trabajos, tenemos que disponer de una actualización de sus estados financieros, que sean creíbles, para poder definir cuántos son los recursos que realmente se necesitan, cuáles son las deudas y cuáles son sus activos reales, pasivos y activos, que nos permitan entender hacia qué podemos hacer; sin esos datos es difícil tomar una decisión en concreto sobre cómo resolver, necesitamos saber cuánto valen sus activos y cuánto valen sus pasivos, para concretar un análisis con esos estados financieros, nos permita hacer un plan de trabajo.

Sin embargo, es apenas lógico que en medio de esas circunstancias, nos hemos alistado con algunas decisiones, algunos documentos como, si el gobierno decide adquirir los bienes operativos de la empresa, pues nosotros estamos preparando un CONPES al respecto, que esperaría contar con el Gobierno nacional y de las autoridades que correspondan; o si no, toca tomar otras decisiones, porque si el Gobierno nacional no tiene recursos de dónde salir, toca tomar otras decisiones, que no quede duda, hay que resolverlo.

Y en particular me preocupa que, pues sí, hemos logrado mantener operando la empresa, pero ahí se genera un problema con los proveedores que no reciben el pago completo de sus servicios, eso genera un déficit en sus cuentas que puede ser problemático, así es de que tenemos que resolverlo, y la solución, seguramente vamos a tener que tomar iniciativas en el Congreso, en el Gobierno nacional, se requieren otra serie de medidas que tan solo podemos proponer, y simplemente pedir dinero no tendrá ningún resultado.

Nosotros hemos tenido reuniones desde octubre, cuando yo llegué a la Superintendencia hemos tenido

conversaciones con el Gobierno nacional, con el Ministerio de Hacienda, con el Ministerio de Minas en su momento, y es el tema permanente de análisis entre nosotros. Por fortuna ahora hay un ministro que fue interventor, y que, digamos, con el liderazgo que le corresponde en el sector y el conocimiento que tiene en particular de los problemas que tiene esta empresa, espero que se logren soluciones creativas con el Gobierno nacional, incluyendo al Ministerio de Hacienda, y la cual estaremos dispuestos a aportar toda la información que se requiera, así como esperamos que lo aporte el agente interventor, que no tengo duda que lo hará.

Nosotros hemos hecho una evaluación, hemos evaluado la cartera, evaluado el riesgo y hemos encontrado que el 51% de las acreencias no tienen problemas porque están asegurados con el pago, con los subsidios así esté atrasado, de todas maneras, el gobierno paga. Y otras características, como que de todas maneras la empresa está facturando y obtiene ingresos, eso hace que el 51% no tenga ninguna dificultad. Hay un riesgo un poco mayor, el riesgo uno, dos y tres, y en su conjunto digamos, las que tienen riesgo es el 49%. La deuda evaluada son 964.000 millones de pesos y algo más. En general eso es lo que tengo para decir.

Voy a revisar, dentro de las preguntas que me han hecho. Senador Inti, mientras usted no estaba he contestado su inquietud en el acápite correspondiente, acerca de si se ha pagado la deuda. En saldos generales se ha ido acumulando una mayor deuda, es decir, ahora tenemos más deuda que cuando se tomó la empresa. Debido a la crisis financiera que tenía, tiene una alta exposición en bolsa en un momento en que la bolsa especialmente era muy especulativa, por lo tanto, empresas con dificultades a las cuales no les firman contratos, pues nosotros la encontramos con una disposición en bolsa como del 55, o 60%, y se logró reducir como al 19, con unas acciones conjuntas, incluso acciones del propio mercado; pero sí, la empresa está generando un déficit mensual, siempre está en déficit, por lo tanto, las deudas se están incrementando.

En cuanto a la pregunta de la Senadora Isabel Cristina, sobre el seguimiento de las empresas industriales, nosotros lo que podemos verificar, es que estas empresas tengan en su actividad principal la actividad exenta, eso es lo que podemos vigilar y lo estamos haciendo. No los he encontrado -posiblemente los hay, solamente que no he tenido oportunidad de verlos-, estudios sobre el comportamiento. Digamos, estas empresas, es un estudio económico realmente, y la afectación que pueda tener sobre los aportes en los subsidios cruzados.

Estoy de acuerdo con que la Superintendencia hay que fortalecerla para que cumpla tareas que antes no estaba cumpliendo porque no fue diseñada para eso exactamente, pero efectivamente estábamos fortaleciendo grupos, porque a la larga lo que ocurrió, es que mediante planes de desarrollo nos asignaron tareas de mejoramiento empresarial, es decir,

ustedes dicen, tienen que pagar salarios y tienen que intervenir en la parte operativa, ¿y eso qué significa? pues mejorarlas, hay que mejorarlas, yo llamo a eso que nos quedamos con el hospital de los muñecos y tenemos responsabilidad para mejorarlos, y estamos haciendo un esfuerzo importante al respecto. Ahora, lo que no hay es muchos recursos para lograr mejorar esas empresas, y por lo menos las aconsejamos de cómo avanzar por la mejor senda de gestión, pero sin lugar a dudas, hacen falta más recursos para lograr un impacto mayor.

En general, creo que ya he hecho las observaciones, creo que he contestado y he hecho anotaciones sobre lo que ha dicho el senador. Y Senador Didier, que criticaba las tarifas altas, pues es un asunto de la regulación, solamente puedo atender los casos en que haya abusos y no se esté aplicando la norma adecuadamente, que haya digamos, procesos especulativos, el resto la formulación le corresponde a la CREG. En fin, sí, hay problemas de financiamiento, Senador Didier, de eso ya he comentado suficiente. Presidente, muchas gracias.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

Presidente, una interpelación pequeñita.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente ad hoc:

Gracias doctor Libardo Márquez. Tiene la palabra doctor José David Name.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

Yo quiero volver a darle la oportunidad al superintendente; primero, darle las gracias por recordarme Romanos I y II, cuando estudié derecho, su primera intervención me recordó mis épocas en la Javeriana, cuando se estudió Romanos I y II, ¿usted también es abogado, verdad doctor Inti?

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Pero es que estamos hablando de Grecia.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

No, no, pero es que cuando estudiamos esa materia, Romanos I y II, se estudió todo eso, y los orígenes; pero bueno, no entendí por qué el superintendente trajo eso acá. Pero quiero volver a darle la oportunidad superintendente, porque mire cómo funcionan los debates de control político: usted habló ahora y ya no va a hablar más, voy a cerrar el debate, y yo no quiero cerrar el debate como usted sabe que lo voy a cerrar. Le hice 10 preguntas y usted no se refirió a las preguntas, muy poco, una o dos, pero lo único de todo esto y vuelvo, por favor señor presidente, si él considera dele cinco minutos más, para que se refiera a las preguntas; y quiero decirle, quedamos completamente preocupados, usted básicamente lo que digo es, no hay nada que hacer. Y le voy a contestar, trate de mejorar su intervención para que no quede mal parado ante la opinión pública, ante el Gobierno nacional, porque, señor superintendente, no hizo absolutamente, no

respondió, no nos dijo cuál va a ser la solución del problema; lo único que dijo es, no hay plata, eso lo sabemos. Pero sí, usted tiene el deber de decirnos cuál es la solución, porque usted es el jefe de la agente interventora, y usted es la cabeza de la intervención de la empresa Air-e. Entonces, yo le quiero dar esa oportunidad que usted, seguramente el presidente le va a conceder los dos, tres, cuatro, cinco minutos que necesite, pero conteste esto, el cuestionario, por favor.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente ad hoc:

Gracias senador. Mientras el doctor Libardo se toma su tiempo para decir si va a actuar, tiene la palabra el doctor Miguel Barreto.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Gracias Presidente. En el mismo sentido del Senador José David Name. Claro, superintendente, usted tiene, debe responder sobre la CREG; superintendente, usted tiene asiento en la CREG, entonces no puede decir que no responde por la CREG, porque se lo digo superintendente, no es culpa suya, la CREG lleva sin actualizar tarifas mucho tiempo, sin regular, que es su obligación; aquí alguien tiene que hacer algo, porque lo que dijimos la vez pasada, el mercado absorbió la institucionalidad de Colombia, y usted reconoce que no tiene funcionarios, usted reconoce que la superintendencia no tiene la capacidad de vigilar el mercado, no la tiene, por eso hoy vemos las altas tarifas de energía.

Superintendente, yo esperaba una respuesta suya, con respecto a Celsia en el departamento del Tolima, es una vulgaridad lo que hace esta empresa con los tolimeses, ninguna empresa del Tolima, y menos mal que aquí está el presidente de la CREG, que le pido que la vigile, que la regule, porque cómo es posible que un costo en el Tolima, un costo en el Valle del Cauca, pero las empresas que prestan sus servicios son del Valle del Cauca. Este es un mercado que vale 7000 millones de dólares en Colombia, y que la Superintendencia de Servicios Públicos tiene 400.000 millones en su presupuesto; esto quiere decir que la Superintendencia se quedó corta ante, solo el mercado de energía sin hablar de gas, sin hablar de aseo, sin hablar de todos los servicios públicos en Colombia. Y la verdad superintendente nosotros esperábamos unas respuestas más contundentes, porque el mercado se nos salió de las manos en Colombia.

Entonces, yo creo que este llamado que estamos haciendo el día de hoy es a las instituciones, es a la reflexión, porque los usuarios no aguantan más la mala calidad del servicio; en el departamento del Tolima se va la luz seis veces al día, hay municipios que se va el tiempo completo, y yo quisiera saber a quién están escuchando superintendente, porque las respuestas que usted nos dio, es que todo estaba muy bien. Entonces, aquí, yo sí quiero hacer una reflexión a la institucionalidad en Colombia, porque esta Ley 142 y 143 de servicios públicos, pues no está

cumpliendo, superintendente; y más preocupado, que usted ordenó el no pago a los generadores de energía. Nosotros aquí hemos sido insistentes en un apagón por déficit de energía en Colombia porque ha aumentado la oferta, pero estamos muy preocupados por un posible apagón económico del sistema de energía, y sin hablar del tema del gas, del estudio que acaba de sacar Fedesarrollo, pues muy preocupado porque las consecuencias de todas estas decisiones recaen sobre los usuarios que se quejan ante la Superintendencia de Servicios Públicos, pero que la Superintendencia de Servicios Públicos no hace absolutamente nada.

Entonces, en el mismo sentido, quisiera que sus respuestas fueran más contundentes, para defender esos 36 millones de usuarios de gas, de colombianos que utilizan gas, los 11 millones de usuarios de energía, que la verdad uno viene aquí como senador y se siente incompetente, porque uno ve una institucionalidad permisiva con el mercado, superintendente, y algunas veces, uno no entiende las decisiones, que en algunos casos son malintencionadas y acomodadas, superintendente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente *ad hoc*:

Gracias Senador Barreto. Tiene la palabra el Senador Inti Asprilla.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor presidente. Yo, digamos, quisiera en esta segunda ronda del superintendente, ahondar sobre un tema que es importante tratar; y es un concepto, no de la época griega, pero un concepto reciente sobre lo que se considera el riesgo moral, y el riesgo moral es un concepto que se trajo después de lo que ocurrió en la crisis de los Sub prime, y es que, en mercados que son coactados por el capital, hay una creencia, y es que, podemos sacar las ganancias lo máximo posible, y después llega el papá Estado y nos salva; no hay consecuencia alguna de coger un mercado que tiene unas graves dificultades, chuparse todas las utilidades, y después, venga papá Estado y nos salve.

Y creo que parte de este debate también, y por eso creo que el debate que usted hace Senador Name es pertinente, y por eso también le pregunté al superintendente sobre la problemática de la deuda, porque pareciera, no por parte de usted Senador Name, sino por parte de ciertos medios de comunicación, que hay una creencia que, cuando se hace una intervención, el Estado tiene a como dé lugar, pagar las deudas y los malos manejos y las irresponsabilidades de quienes manejaban la empresa. Y esta problemática, que también sería bueno que algún día nos sinceráramos como sectores políticos sobre la grave problemática fiscal que tenemos en el país, y no es solo del Gobierno Petro, eso se originó desde hace mucho tiempo, pero acá nos gusta es quedarnos con el titular y con la historia reciente. ¿Air-e de dónde viene? de la crisis de Electricaribe, yo estaba acá, usted estaba acá también Senador Name, y un pocotón de plata

tuvo que darle el Estado para salvar a Electricaribe, y mire unos años acá, estamos exactamente en el mismo problema.

Y también, pues no está acá, pero pues a él le gusta hacer carticas y ahora también hace trinos, que eso está bien, me gusta que el presidente del Senado, Efraín Cepeda, haga trinos; pues también sería importante que nos sinceráramos lo que hicieron, por ejemplo, al negar la posibilidad de financiamiento para el Estado colombiano. Entonces, mire lo chévere, está el problema, Electricaribe; se lo damos a Ríos Velilla, Ríos Velilla sabe que ese es un negocio envenenado y saca toda la platica, y después: Estado, venga y me salva; ah!, Petro, gobierno de izquierda, salven a Ríos Velilla por los usuarios.

Y cómo lo van a salvar si ni siquiera fueron capaces en su momento de buscar mecanismos para solucionar la crisis que tenemos. Es que la plata no es infinita, y parte de las conclusiones que nos deja este debate, es que como sectores políticos no basta simplemente con resaltar el problema, sino buscar una solución estructural que analice también los orígenes históricos del problema: Entonces, importante lo que usted hace acá, superintendente, de sincerar el problema que tenemos, y ojalá los políticos que han estado antes y que seguirán y que estamos acá, pues le digamos la verdad a la ciudadanía de la grave problemática que tenemos en los sectores de energía. Muchas gracias.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente *ad hoc*:

Gracias Senador Inti. Senadora Catalina, qué pena, tiene la palabra.

Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:

Quiero decir algo con la situación que estamos viviendo, que es una situación muy grande del país. En mi entender, que soy realmente nueva en esto de la política aquí en el Senado, en mi entender, Colombia tiene un problema muy grande estructural, porque se ha aplicado siempre políticas de gobierno y no políticas de Estado. Entonces, un gobierno viene y deja esto embarrado, sucio, con deudas, todo dañado, para que venga otro gobierno en meses o en cuatro años, a resolver un problema de 212 años. Esto no sucede en países avanzados, porque yo viví 21 años en Europa central; viví no, me sacaron de mi país al destierro, porque es muy duro vivir en otro país que no es de uno, sobre todo cuando sales a la fuerza, que te sacan de tu vida y de tu tierra. Entonces, acá no, acá las grandes empresas de este país no pagan los impuestos que deben de pagar realmente de los gastos, y no le importan a los que no tenemos nada.

Yo decía que, en Colombia, hoy tenemos un debate, sobre todo voy a hablar del Caribe, o de Córdoba. Córdoba, en los años pasados hicieron la represa de Urrá, en contra del pueblo, en contra de los indígenas Katío Emberá, que vivían en el Alto Sinú, donde vivían de eso y le daban economía al país y había comida permanente; en contra de todo

eso sacaron a nuestros indígenas e hicieron la represa de Urrá para resolver el problema de la energía. Ahora, ¿dónde está ese problema resuelto? cuando si pagamos los costeos la energía más cara, no hay problema resuelto de energía, no hay problema resuelto de la vida de nuestros indígenas Zenues, Katío, Emberá del territorio. ¿Dónde están ellos? ¿cuántos problemas tenemos? el de la energía, el de la economía y la vida de estas comunidades, porque aquí en este país solo se ha pensado en un puñado de familias que han ostentado el poder y que la inmensa mayoría vivamos como podamos y que no tenemos derechos en el país; y lo digo así, porque cada vez que estoy en estos debates me duele el alma, me duele la vida, porque nosotros como campesinos en nuestros territorios teníamos todo, y tal vez ni usábamos la energía eléctrica, usábamos linternas, lámparas, porque tampoco era una necesidad de usar esas energías; pero hoy tenemos serios problemas en todo el país, con el tema de la luz, con el tema de la energía, con el tema de los medios de comunicación, con el tema de las vías terciarias y el tema de la economía que es parte también de la vida de la energía.

Entonces, yo digo aquí entre todos, tenemos que buscar soluciones, no echarle la culpa a un sector, o a un grupo, tenemos que buscar soluciones porque realmente a mí me da dolor de patria, porque parece que Colombia fuera de todos y de nadie. En los otros países que yo conozco, muchos países de Europa, hay un orden de la sociedad, hay un orden del Estado; las políticas son de Estado, el agua, la luz, todo es política de Estado. En Austria, tenemos el privilegio que el agua es un derecho vital del ser humano, no se paga agua, allá se paga solo el gas y la energía. Entonces, nosotros no, nosotros, el agua está privatizada, la tienen un puñado de familia, vienen las empresas, van a nuestros territorios, nos quitan el agua, nos las envenenan, nos hacen y nos deshacen con esos modelos neoliberal que nos han impuesto; ¿por qué nos han impuesto esos modelos neoliberales que hacen lo que quieren en los territorios empresas internacionales que vienen a llevarse toda la riqueza y nos dejan solo la huecamenta en el territorio?

Yo quería anotar eso un poco, aunque no sé tantos números, ni tantas leyes, ni tantas cosas que han inventado, las leyes las han inventado para favor de un grupo, ahí tenemos paquetes legislativos que han inventado a favor de un puñado de familias que han ostentado el poder en Colombia, y la inmensa mayoría no nos sentimos favorecidos en esas leyes. Entonces, yo sí quería aportar porque veo la necesidad y veo realmente cada vez el problema de la energía que, nosotros tenemos tres bombillos, dos bombillos y nos llega ese recibo tan alto, entonces realmente hay que buscar solución entre todos y entre todas, y que estos debates se hagan realmente para buscar soluciones. Gracias.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente *ad hoc*:

Gracias señora senadora. El superintendente ha pedido el uso de la palabra por un minuto, se lo vamos a dar por tres minutos. Señor superintendente.

Doctor Libardo Yanod Márquez Aldana, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD):

Gracias. Evidentemente se requiere de hacer cosas, y el superintendente de Servicios Públicos participa en la CREG, con voz y sin voto; entonces puede aconsejar, recomendar, pero es la CREG la que decide, no el superintendente, no puede tomar decisiones; sin embargo, entiendo que hay un problema en la concepción y la formulación de las tarifas, pues es un tema que he estudiado y en la cual estamos preparando una propuesta de cómo corregir los problemas regulatorios que tienen las tarifas, en eso estamos trabajando.

Respecto a la opción de cómo resolver lo de la CREG, pues Senador Name, es con recursos, se requieren hacer al menos dos cosas; la primera, es invertir para resolver digamos la crisis que pueda haber con la parte operativa, y hay que hacer un cambio cultural, porque uno de los problemas serios que hay es la baja recaudación, y la baja recaudación es porque en la costa de alguna manera hay una costumbre de no pago, que está bastante reconocida. Entonces, ¿cómo transformamos esas costumbres de la población que no puede pagar, que no paga? pero si analizamos, muchos de ellos tienen dificultades para pagar, entonces, cómo hacemos inversión social y transformación cultural, para que conjuntamente eso alivie las dificultades de cualquier empresa que se encargue, así sea el Estado, o una empresa privada.

El caso es que hay que invertir, invertir recursos para infraestructura, en cambio cultural, mejoramiento de la población; es decir, son políticas públicas amplias donde puede participar el sector privado, pero esos recursos, si el gobierno actual no tiene con qué, pues habrá que tener una iniciativa en el Congreso que afronte el problema. Si este Congreso no asume la tarea de financiar estos proyectos, y si el gobierno no tiene ingresos suficientes para eso, no tiene el presupuesto para eso, pues estamos en una sin salida, porque en mi opinión la solución es integral y va más allá de invertir en equipos de distribución y de comercialización de energía. Así es de que, yo lo invito senador, a que haya una activación de los fuertes intereses en la prestación del servicio que han manifestado ustedes y lo conviertan en propuestas presupuestales. Muchas gracias.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente *ad hoc*:

Gracias, señor superintendente Tiene el uso de la palabra, cambiando el orden de las intervenciones; la doctora Diana Bustamante, Agente Especial de Air-e.

Doctora Diana Bustamante Rueda, Agente Especial de Air-E:

Muy buenas tardes a todos, mi nombre es Diana Bustamante, Agente Interventora de Air-e, intervenida. Básicamente me voy a referir a pocos puntos, y principalmente con respecto a la deuda pretoma y postoma, que nos mostró el Senador José

David Name. Entonces, la deuda postoma como hablamos, es una deuda que, dada las facultades de la intervención, queda congelada hasta el momento que se defina pues la solución de la compañía y quedará dentro de la masa de acreedores. Estamos hablando de que son 2. (punto) billones de pesos en la deuda pretoma, básicamente la mayor participación es la de la energía, básicamente en contratos de energía que al momento de la intervención se suspendieron las obligaciones del suministro de energía de agosto y parte de septiembre; de energía, y los cargos facturados por la bolsa.

Ahora, refiriéndome a la deuda postoma, de 1.3 billones de pesos, aproximadamente, y ahí hay una diferencia en la imagen que nos mostraba el doctor José David, con respecto a lo que Andeg tenía, y ahí básicamente ya ellos están incluyendo el mes de abril, nosotros estamos a corte de marzo y ahí claramente ellos ya asumen que abril no vamos a pagar las obligaciones de bolsa. Ahí, dentro de este 1.3, casi 4 billones de pesos que tenemos de deuda postoma, aproximadamente el 50% corresponde a los térmicos. Además de los térmicos que ahorita hablábamos del riesgo sistémico dado que ellos pues no están recibiendo sus ingresos, o la totalidad de sus ingresos para poder cubrir sus obligaciones que tiene, también hay otro sector golpeado que son los STR, que también en varias reiteradas oportunidades nos han manifestado que tienen riesgo también de no poder continuar con la prestación del servicio en la transmisión.

¿Qué pasa con las obligaciones de Air-e?, Air-e tiene un recaudo aproximadamente del 74% de recaudo de Air-e, con ese recaudo prácticamente nosotros estamos cubriendo las obligaciones de la energía, de los contratos de compra de energía, que para el año 2025 tenemos el 84, 85% de cubrimiento, que eso fue una de las principales medidas que se tomaron a través de las resoluciones y circulares que se motivaron al momento de la intervención, donde pudimos aumentar nuestra contratación; estamos en un 50% de cubrimiento, lograr alcanzar al 84% de cubrimiento; ¿eso qué quiere decir? que hoy la tarifa que tenemos en el año 2025, es una tarifa estable, no va a estar afectada por la volatilidad de los precios de bolsas, que fue uno de los efectos más importantes al momento de la intervención.

Dicho esto, casi que todos los recursos, el 83% de los recursos que recibimos en Air-e, es para atender esas obligaciones de los contratos, el resto es para mantener la operativa, operativa, llámese atención de los usuarios, la atención de la red y también todo lo que corresponde a control de energía. Todos sabemos que en la costa tenemos un alto indicador de pérdida, este indicador de pérdida es necesario el seguimiento permanente en la medida en que, de hecho, ahorita con la baja reducción de la capacidad operativa, estas pérdidas han aumentado, eso significa que nuestros indicadores se están deteriorando, por decirlo así.

Entonces, nosotros en Air-e necesitamos recursos, y lo hemos manifestado, acerca de 2.8

billones de pesos, y la misma regulación nos exige tener unos recursos de inversión para poder mantener unos niveles de pérdidas dentro de una senda regulatoria y para cumplir esas exigencias regulatorias necesitamos inversión, y para necesitar inversión necesitamos recursos, y por eso lo hemos manifestado y de pronto ahorita en la carta del ministro que mencionó, se reitera los 2.8, es lo que también le hemos manifestado en varias oportunidades a la Superintendencia. Básicamente ese es el déficit que tiene hoy Air-e, para poder atender sus obligaciones, tanto operativas y técnicas. Es lo que quería decir por el momento, si hay alguna pregunta.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente ad hoc:

Senador, por qué no esperamos que terminen ellos.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

Sí, pero es que yo quería referirme para ver si el director de la CREG me puede responder algo, una cosa muy sencilla. Es que, superintendente, usted hablaba, no sé en qué sentido lo quiso decir, pero si usted se da cuenta, la primera diapositiva, el nombre que usted mostró ahí fue del Senador Barreto, no el Senador Name, ¿verdad? que usted dice que taché, o que no sé qué. Yo le quiero decir una cosa, aquí lo que pasó es que mezclaron un debate de gas con un debate de energía, con un debate de la Superintendencia y con un debate de la UPME.

Yo sí hubiera querido que el debate de la UPME lo hubiéramos dado, porque es un debate muy importante para este país, señor secretario; entonces, yo sí le voy a pedir el favor, no mezclemos los debates, porque entonces, fíjese que él ha estado muy juicioso aquí, hemos charlado, yo estoy de acuerdo con todo lo que hemos hablado, pero, ese debate hay que darlo para darle la oportunidad a la UPME también de que hable de la problemática que tiene; la CREG debe estar aquí, sola, hablando del tema de regulación; y el superintendente debe estar aquí, como yo lo pedí, hablando del tema de la superintendencia. Bueno, esa es la explicación que le quiero dar.

Pero director de la CREG, en uno de los tantos debates, la CREG ordenó a los transportadores de energía, devolver más de 100.000 millones de pesos que habían cobrado de más, y ahí es donde yo le quiero decir a usted, señor superintendente, para que, sé que no tiene conocimiento de eso, mire a ver qué va a hacer, porque usted no ha hecho cumplir esa orden de la CREG, de que se devolvieran esos 100.000 millones de exceso que han cobrado los transportadores de gas en el país. Ahí le dejo esa cuestión, hable director de la CREG, y les pido excusa a todos, porque hemos hablado, hemos hecho como un Detodito, y la verdad que aquí, las papitas son las papitas, los maduritos son maduritos, y no podemos mezclarlos porque todos son importantes los temas.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras,
Presidente *ad hoc*:**

Gracias senador. Tiene el uso la palabra al doctor Antonio Jiménez, director de la CREG.

**Doctor Baisser Antonio Jiménez Rivera,
Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación
de Energía y Gas (CREG):**

Buenos días a todos y a todas, muchas gracias por la invitación honorables senadores. Como lo dijo el Senador Name, digamos, las preguntas eran de todos los temas, voy a tratar de condensar en mi presentación respuestas a todas las preguntas que nos hicieron, empezando por esta diapositiva, donde muestra cómo es el esquema regulatorio que hoy está vigente, que no es un esquema de la CREG, sino un esquema de ley. Entonces, hay unos pasos para expedir la regulación, pues como todos saben la regulación tiene una afectación en positivo, digámoslo así, sobre toda la sociedad, sobre todas las empresas que están digamos en los sectores que regulamos.

La primera acción para poder uno expedir un proceso regulatorio, es una publicación de lo que se llaman las bases. Básicamente es un estudio muy general que hace la Comisión, donde identifica las características de los ajustes que va a hacer en la regulación. Posteriormente, después de un debate que debe tener esas bases y esos documentos, inicia a sacar unas resoluciones a consulta, estas resoluciones a consulta, sobre todo las resoluciones tarifarias, tienen un marco de ley que tienen que estar en el debate público mínimo tres meses; posteriormente a esto, ya se pueden sacar las resoluciones definitivas, y ya entra en aplicación pues el esquema tarifario de los ajustes que se hagan. Eso era un contexto muy general para contarles a ustedes de cómo es, digamos, el ejercicio regulatorio.

Como nos preguntaron -como dice el Senador Name- de gas, entonces voy a iniciar un poco por el tema de gas, y qué hemos hecho frente a las observaciones que se han hecho frente a las tarifas de gas. Entonces, esta es la estructura tarifaria, o la estructura de la prestación del servicio de gas por redes. Hay un productor, que el equivalente en energía eléctrica es como el generador; un transporte, que es el que lleva pues todo el gas desde la producción hasta la distribución; una distribución; y una comercialización. Nosotros hemos tomado acciones en dos de esas componentes, que es el componente de producción, bueno, realmente es de comercialización de esa producción, porque pues nuestras funciones es intervenir sobre temas de competencia, y sobre temas de transporte.

En este año nosotros hemos sacado cerca de cuatro resoluciones que ajustan ese llamado mercado mayorista de gas. ¿Por qué hemos actuado en tantas ocasiones frente al mercado mayorista de gas?, como todos lo saben, estamos en una discusión del balance tan apretado que tenemos entre oferta y demanda de gas, y frente a esas condiciones, como no es nuestra competencia en términos de regulación ampliar

la cantidad de moléculas de gas, sino de buscar la forma en que el gas que hay, sea más eficiente, entonces esas resoluciones lo que buscan son hacer eficiente ese mercado con las cantidades de gas que tenemos.

Esta fue una primera resolución que sacamos en este año, que fue una resolución donde buscamos lo que se llamaban pozos, si se puede decir así, que están hoy en pruebas, pudiesen entregar digamos ese gas. Entonces, lo primero que hicimos, porque todas estas resoluciones lo que buscan es flexibilizar ese mercado mayorista de gas; entonces, es flexibilizar digamos esos aspectos relacionados con que ese tipo de productores pudieran poner ese gas en la oferta del gas nacional. Luego sacamos otra resolución, donde flexibilizábamos los contratos de gas; bueno, anteriormente los contratos de gas eran unos contratos de muy largo plazo, que eran contratos de tres años, o más años, y lo que tratamos de hacer con esta resolución es disminuir o flexibilizar esos contratos, para que pudiésemos tener las moléculas de esos picos en algunos momentos de producción, dispuestos para la comercialización del gas. Luego sacamos esta Resolución, que es la 015, que es una resolución donde hacemos todo el ajuste estructural del mercado de gas, donde ya ponemos en firme toda la flexibilización digamos de la posibilidad de que las moléculas que hoy están disponibles en el mercado se puedan comercializar, y que cambia estructuralmente como les digo, digamos, ese mercado mayorista de gas.

Nosotros también actuamos en términos del transporte de gas, para, digamos, viendo que hay una disminución de producción en algunos puntos de producción que tiene el país, digamos, buscar que el gas en otros puntos se pueda transportar. Entonces, digamos, la Comisión en este en este periodo aprobó el desarrollo de unos proyectos que la UPME definió en su plan de abastecimiento de gas, que son los famosos bidireccionalidades, que lo que hacen es permitir que el transporte de gas se pueda dar en dos direcciones, no como hoy tenemos el transporte de gas en una sola dirección, y que aumenta la posibilidad del transporte de gas más o menos en 300 millones de pies cúbicos digamos en el país.

Esas son las acciones que, en este momento, senadores, y senadoras, estamos desarrollando desde la comisión, para poder aumentar y maximizar esas capacidades que tenemos hoy en el sistema. También, en las acciones que hemos hecho, lo importante de esta diapositiva es cambiar las infraestructuras, o dar la posibilidad de que se cambien las infraestructuras que hoy tenemos en su uso.

Tenemos unas infraestructuras que están destinadas al transporte de combustibles, que pudiesen cambiar su uso para para el transporte de gas, entonces estamos en el trabajo de poder flexibilizar esa posibilidad. ¿Qué ha permitido todas estas acciones? que para este año gas, para el año 2025, más o menos tengamos 640 millones de pie giga BTU, de capacidad contratada y que

posibilita poder atender la demanda esencial, que es la demanda residencial, en el país, digamos en las condiciones de producción en la que hoy estamos.

Nos preguntaban también por GLP, nosotros en GLP sacamos una resolución a consulta que cambia toda la estructura tarifaria, en este momento ya cerramos la consulta y estaríamos digamos, finalizando toda la estructura regulatoria para poder establecer la regulación definitiva de todo lo que tiene que ver con la tarifa del GLP. En lo que viene del transporte de la comercialización de gas, en esa resolución que cambia todo el proceso de comercialización de gas, ahorita en junio precisamente tenemos un tiempo de contratación, vamos a ver el efecto de la resolución en junio, que esperamos que la demanda esencial quede contratada a unos precios eficientes para los usuarios finales; seguramente ahí habrá seguimientos por parte de la comisión de las medidas que se puedan adelantar adicionalmente y de las autoridades competentes en estos procesos de contratación.

En el segundo semestre estamos revisando la, digamos, todo lo que tiene que ver con la estructura y el reconocimiento de toda la estructura para el gas importado, porque en este momento por temas de balance, es necesario tener una estructura de gas importado, entonces estamos en ese proceso de definir esa regulación definitiva.

También nos preguntaron, eso cómo afectaba a las termoeléctricas de gas. Nosotros más o menos tenemos un 20% de capacidad instalada en térmicas a gas; todos estos efectos en un principio no deberían afectar el costo de generación de energía con gas, porque en su momento cuando se definió la planta de regasificación del Caribe, la intención de esta planta era que pudiera abastecer esas plantas, digamos que son, lo que se llama, el grupo térmico, en su mayoría situados en la costa. Entonces, adicional a esto las térmicas hoy tienen una estructura o una regulación que establece unas auditorías para verificar que los costos del gas y los costos del transporte sean los costos que ellos están cobrando en su tarifa.

En energía eléctrica, qué pena que pase tan rápido, pero pues no tengo tanto tiempo y como me hicieron tantas preguntas, digamos, esta es una, la estructura tarifaria del costo unitario, tenemos una componente de generación, una componente de transporte, una componente de distribución, una componente de comercialización, pérdidas y restricciones. Digamos, las dos componentes que más pesan en esa estructura tarifaria, son la componente de generación y la componente de distribución. Hay que diferenciar un poquito lo que es tarifas de los costos unitarios; la tarea de la CREG es definir unos costos eficientes, las tarifas ya incorporan todo lo que tiene que ver subsidios, entonces, pues, digamos, lo dejo solamente para información ahí.

En generación, digamos, lo que hemos hecho es buscar más eficiencia en todo lo que tiene que ver con generación. Los medios han mencionado mucho de una resolución que la CREG sacó y que ya está

en firme, que es todo lo que tiene que ver con el precio de escasez del cargo por confiabilidad, la CREG intervino y definió unos ajustes al precio de escasez, que el efecto que va a tener adicionalmente a buscar una correcta ejecución del famoso cargo por confiabilidad, es tener unos precios en bolsa mucho más eficientes para los usuarios. Hemos sacado varias medidas regulatorias que buscan esa mayor contratación, como lo acaba de decir la Agente Interventora de Air-e, digamos, la CREG ha sacado varias medidas que permiten que en vez de que las empresas vayan a la bolsa, tengan unos contratos en unos precios mucho más eficientes que la bolsa en algunos momentos del año.

También estamos trabajando en las subastas, el año pasado la CREG adjudicó una subasta de más o menos 4.4 gigavatios de energía, donde la mayoría de esta adjudicación fue solar y tiene como fecha de entrada el año 2027. En este momento estamos en medio de una subasta de reconfiguración, que busca abastecer la demanda para el 25-26, 26-27, 27-28. Sacamos a comentarios otra subasta de expansión para el año 29-30, que seguramente en las próximas semanas ya va a quedar en firme. Como ven, digamos, hemos sacado varias medidas que buscan hacer un poco más eficiente la componente de generación.

La componente de transmisión si bien es un espacio mucho más pequeño en el costo unitario, ya estamos trabajando en esta componente. El año pasado hicimos un estudio para poder actualizar unos análisis que había hecho la comisión hace un par de años, y esperamos que este año podamos ajustar esta componente. La componente de distribución, que es la componente que más pesa sobre la tarifa, con la de generación, en este año también les contamos que iniciamos los estudios para poder crear esas bases regulatorias y poder intervenir digamos, sobre el ajuste de esta componente. La de comercialización, nosotros ya sacamos a comentarios todo un esquema de comercialización nuevo, en este momento pues estamos haciendo los análisis de los comentarios y seguramente pues en los próximos meses tendremos una resolución, en definitiva. Lo que le quería mencionar, es que nosotros desde junio, más o menos julio, estamos trabajando en todas las componentes tarifarias, y seguramente van a tener un efecto bien positivo sobre la tarifa y vamos a buscar una mayor eficiencia.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente *ad hoc*:

Gracias señor director. Ya se le dio el uso de la palabra a todos los que iban a intervenir, tiene el uso de la palabra los senadores citantes, doctor José David Name.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

Gracias, voy a ser muy corto. Primero, quiero anunciarle al señor director de la CREG, que vamos a volver a citarlo, solamente a usted y a los expertos. Quiero contarles que también creo que es justo con

la UPME, que venga y nos explique, por lo tanto, también voy a presentar mañana esa proposición, para que pueda el director de la UPME exponernos el gran papel que tiene la UPME en la transición energética.

Tengo que decir dos cosas; primera cosa, Inti, yo estoy de acuerdo con usted, yo no he hablado de que se paguen las deudas pretoma, a mí eso, a mí eso la verdad, como yo lo he dicho, y ojalá no me vayan a quitar el sobregiro en los bancos. Que no les paguen a los bancos, a mí eso ni me importa; y si no les pagan a los generadores hidráulicos en la pretoma, pues que ellos deduzcan de la cantidad de los 13 billones que se han ganado. Me preocupa es la postoma, porque eso es el gobierno el que está actualmente al frente de esa situación.

Señor superintendente, quiero decirle que no estoy satisfecho con las respuestas que usted le ha dado a la Comisión Quinta del Senado, principalmente porque salgo más preocupado de lo que estaba, porque usted habla de que no hay plata, claro, sabemos que no hay plata, pero no nos podemos quedar ahí en que no hay plata, porque si nos quedamos en eso, que no hay plata, va a haber un problema, y en realidad esa palabra, esa retórica que se ha usado muchas veces y a que a mí no me gusta usarla, puede haber un apagón financiero en el país. Quiero decirle una cosa, señor superintendente, usted está equivocado en algo, y me gustaría que cuando vuelva a su oficina, lea sus funciones, lea la Ley; la Ley si lo faculta para hacer sugerencias acerca de la creación de políticas públicas, y parece que usted no conoce la Ley.

Dos. Vino y nos trajo aquí el tema de la ley de financiamiento. Le voy a explicar en 10 segundos cómo funciona el Congreso de la República, señor superintendente. Ninguno de los que estamos aquí podemos votar en la Comisión Tercera ni Cuarta, esas son las Comisiones Económicas, por eso no deben hablar del Congreso de la República, cada Comisión se hace responsable por sus actos; como la Comisión Séptima, de la cual no estoy de acuerdo con lo que han venido haciendo, de trabar y no discutir los proyectos de salud y el proyecto laboral. Si lo van a hundir, tienen que hundirlo con debate, no así; pero bueno, ya dirán ellos que José David se quiere meter en todo, por eso aprovecho para expresarme.

Quiero decirle otra cosa, no se podría aceptar, yo no lo acepto, que el gobierno me hubiera hablado a mí de un proyecto de financiamiento, cuando precisamente lo único bueno que hicimos allá en Air-e, fue que pagamos casi el 90% de la opción tarifaria, ¿o estoy equivocado señora agente; o sea, nosotros, a diferencia de todo el mercado, los dueños nos cobraron por adelantado y duro, todos los meses la opción tarifaria, nosotros no nos beneficiábamos en nada, una ley de financiamiento, para pagar una opción tarifaria, ya la habíamos pagado; y a mí no me parece justo señor superintendente, que después que nosotros en el sector del Caribe, Magdalena, Guajira y Atlántico, pagáramos ese tributo, esa

opción tarifaria, después la fuéramos a pagar para Sucre Cesar y otros mercados.

No le cabe a nadie en la cabeza y téngalo por seguro que nadie, le hubieran quemado la oficina aquí a su delegada, porque nadie va a pagar dos veces un impuesto. Entonces, esa parte tampoco ha lugar a que usted la trajera aquí. No hablé de los temas, que sí hablé hoy, porque acuérdesse que yo le mostré mi cartapazo del debate, que todavía no lo he desarrollado ni en un 10%, porque metieron todos los temas a la vez, por eso no hablé de los temas que sí hablé hoy.

Le digo señor superintendente, la responsabilidad que usted tiene a sus espaldas es muy grande. A propósito de la petición que ha hecho el señor presidente, sobre salir al constituyente primario y que decida si quiere una reforma laboral o no, si aquí llega a haber un traspies, en el sector eléctrico de la costa Caribe, que es donde más apoyan al presidente, téngalo por seguro que se va a perder esa consulta popular, no por las preguntas, sino que la gente no va a aceptar que haya un apagón, y estamos próximos a tener un problema; ninguna empresa, ni pública ni privada, ya lo dijo la agente interventora, la transmisión ya no resiste tampoco más, ¿y sabe quién es la transmisión? ISA, que es del Estado, ya no aguanta, ISA ya no aguanta que se le deba más plata y más plata y más plata. Entonces, esa solución suya, esa respuesta suya, que le dio aquí a todos los congresistas, al país, de que no hay plata, y no sé qué voy a hacer, y yo no tengo nada que ver, y no hay nada, señor superintendente, yo le diría que lo primero que usted debe hacer, es pedirle una cita al señor presidente de la República, y contarle esta situación; ahí le presto los dibujitos para que se lo lleve, y le diga, señor presidente, estamos debiendo 3.9 billones de pesos, y de la postoma estamos debiendo tanto: ¿qué vamos a hacer?

Se ha anunciado una nueva reforma tributaria, ya es para que usted estuviera hablando con el Ministro de Hacienda y diciéndole; métame una cosita ahí, como lo hicieron los demás gobiernos. Hicieron unos artículos inconstitucionales que yo no voté, no sé si usted sabe que se hicieron unos artículos en el plan de desarrollo del Gobierno de Duque, para darle plata a la Superintendencia. Usted también sea ingenioso, sea creativo, haga algo, pero no se puede quedar con las manos cruzadas, porque no se puede apagar, no se puede dejar de pagar, sobre todo la postoma a los generadores que son los que están dando la energía. Por último, espero que, en los próximos días, semanas, no puede ser más de un par de semanas, usted le haga llegar una comunicación aquí a esta Comisión, y le diga a esta Comisión cuál va a ser la solución definitiva; ya usted escuchó a su agente interventor, la señora está dando señales, le envió una carta que vimos todos aquí, yo no se la quise sacar, pero me imagino que esa sí la vio, la carta que ella le envió a usted. Este no es un problema menor, señor superintendente, y quiero que sepa la gran responsabilidad que usted tiene.

No quedé satisfecho, no voy a entrar a discutir, después, mi compañero, al cual yo le hago mucho caso, el doctor Inti Asprilla, me regaña allá en la plenaria; y tiene razón en muchas cosas, a veces soy muy vehemente en mis comentarios, pero usted tiene una responsabilidad muy grande. Yo que usted voy y le pido inmediatamente una cita al presidente y le digo, tengo este problema señor presidente, estamos *ad portas* de unas elecciones, estamos *ad portas* de una consulta popular, se llega a apagar el sector donde más apoyan al presidente; ¿sabe cuál es la ciudad que más apoya al presidente, con el 71%? parece mentira, Barranquilla.

Así que señor superintendente, tiene una responsabilidad muy grande, no quedo satisfecho con las respuestas, dejo hasta aquí, y si quiero pedirle señor presidente y señor secretario, que las próximas citaciones no pegue todas las proposiciones, porque son temas muy importantes. Yo hubiera querido escuchar más a la CREG; aquí hay una persona que yo aprecio mucho, miembro de la CREG, yo también quiero escucharla a ella, quiero escuchar al señor Mercado, quiero escucharlos a todos, y que hablen de planificación y de proyección hacia al futuro de las diferentes normas que está expidiendo la CREG. Muchas gracias.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente *ad hoc*:

Muchas gracias doctor José David. Tiene la palabra el doctor Miguel Barreto.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Gracias Presidente. Conclusiones, Colombia no está planeando el mercado de energía y no está planeando el mercado del gas; 2026, estamos *ad portas* de quedarnos sin gas, y de quedarnos sin energía en Colombia, y los usuarios pagando altos costos de energía. De igual manera, como lo dice el Senador José David Name, es importante escuchar la UPME porque tenemos también muchos cuestionamientos para la UPME; el tema de las conexiones, cómo ha avanzado la transición energética en Colombia y qué están haciendo estas cuatro empresas, o seis empresas que manejan el mercado de energía; no entregan las conexiones y se apoderaron de la energía en Colombia, y la Superintendencia de Servicios Públicos dice que todo está muy bien, pero todo no está muy bien.

Entonces, yo creo que aquí, presidente, le hacemos un llamado al presidente de la República, porque estas instituciones hay que fortalecerlas y hay que ponerlas a funcionar y a que le generen resultados, no a unas empresas, sino a los 50 millones de colombianos, que están esperando resultados de estas instituciones y que nos reclaman cada vez que vamos a una vereda, a un barrio, los altos costos de los servicios públicos en Colombia y que no se hace nada. Yo creo y comparto, que es importante escuchar a la CREG, a todos los comisionados, a todos los expertos, escuchar la UPME, mirar cuál es la planeación, y qué bueno que venga aquí el ministro de Hacienda, el director de Planeación

Nacional, porque no vemos una planeación en el mercado energético de nuestro país. ¿Cuánto nos va a costar importar el gas en Colombia? ¿dónde están esas tuberías que se necesitan para el manejo del gas? y revisando cómo está el orden público en Colombia, ¿por dónde se va a transportar el gas de nuestro país?

Entonces, son varios cuestionamientos que tenemos acerca de este mercado, que nosotros iniciamos esta discusión; primero, ¿los usuarios para cuándo?, y si hay un mercado realmente en Colombia, y una de las conclusiones que me llevo es, que no hay mercado, que hay un oligopolio, tanto en energía, como en gas, como en generación, como en transporte, porque el transporte en Colombia de energía, son dos empresas; el transporte de gas en Colombia, son dos empresas; la generación de energía, son seis empresas; la generación de petróleo y gas, son dos empresas; y aquí, yo creo que pasan de agache muchas cosas. Y superintendente, si necesitamos una superintendencia fuerte, defendiendo los usuarios en Colombia, y la preocupación es, ¿dónde están los recursos?, y ojalá no se esté pensando en intervenir más empresas, sin saber dónde están los recursos para asumir esas responsabilidades y no generemos un caos en este país, superintendente.

Muchas gracias presidente, muchas gracias a todos los funcionarios y a todas las personas que nos acompañaron el día de hoy, muy amables.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente *ad hoc*:

Gracias Senador Barreto, tiene la palabra el doctor Andrés Guerra.

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Un buen día para usted, para la Secretaría, para mis compañeras y compañeros que han estado hasta esta hora del mediodía ya aquí, a los funcionarios que nos acompañan en la Comisión Quinta, a los comunicadores. doctor Libardo, lo conocí hace ocho días, somos un partido de oposición, pero de una oposición democrática, seria, lo hemos tratado de hacer tanto mi compañera como yo aquí, y cada vez que aportamos tratamos de aportar sobre la intención, como nos han dicho en el partido; en las Comisiones, técnicos profundos; y en las plenarias, políticos y agudos, y sobre eso tratamos de soportarnos.

Creo que usted es un hombre honesto, creo que usted es un hombre técnico, académico, le entendí muy bien lo de la dialéctica y la retórica, supremamente bien le entendí el mensaje. En la retórica se da espectáculo, en la dialéctica se enseña; y simplemente tres punticos: un problema estructural, que desde que yo tengo uso de razón en este país, nos dicen lo mismo todos los gobiernos, qué dolor. La Senadora Catalina decía ahora que este es un país que camina sobre el subdesarrollo, y senadora, en la academia eso se modificó, ya no se habla de subdesarrollo, se habla de lo que usted habla; no se habla de países desarrollados y

subdesarrollados, desde el 2014 hacia acá, se habla de países ordenados y desordenados. ¿Y sabe por qué senadora? la gente cree que, porque uno lleva este sombrero, no estudia, no aprende, no conoce que, porque venimos del campo, porque somos región, porque esta es una sociedad plutócrata, que le encanta los poderes urbanos, y sobre ellos navegan.

Hay una soberbia, que es la soberbia académica, que es la que más le cuesta a uno entender en esta sociedad, y existe en todos los partidos: en el Pacto Histórico hay soberbia intelectual, y usted habla y hay dos o tres que creen que se saben toda la verdad; usted viene al Centro Democrático, y sí que los hay, que solo pueden hablar ellos; usted va al Partido Conservador, al Liberal, a la U, y siempre hay una soberbia intelectual; y en esta Comisión también hay unos soberbios intelectuales: primer mensaje. Este es un problema estructural de una sociedad que aprendió en lo político a andar en el efecto Adán y Eva. ¿Usted sabe cuál es el efecto Adán y Eva? creer que todo comienza en un gobierno y creer que todo se acaba en un gobierno, y lo hemos vivido durante los últimos 203 años, como usted se mantiene diciéndolo. Entonces, cada gobierno que llega a la política, que es buena, correcta, desaparece, y se vuelve a instalar otra política, ahí viene el desorden institucional, y el desorden que estamos viviendo en este tema específicamente.

Segundo tema. La sociedad del Estado colombiano se ha enseñado a poner liquidadores y no administradores, y ahí hay un grave problema superintendente; cuando entendamos lo que es administrar lo público y lo privado, vamos a empezar a dar pasitos de desarrollo, sobre todo en la administración pública; pero lo que hemos venido trayendo durante mucho tiempo es, liquidadores, ¿qué liquidamos? y créanme que es mucho más fácil liquidar, que administrar, y el que liquida dice, no tengo plata; y el que administra, tiene la condición y la capacidad de decir, bueno, tengo dos litros de leche, ¿qué hago con ellos? ¿queso? Bueno, vamos a ponerle un valor agregado al queso para que entre un poquito más de plata y no tengamos un solo trabajador que ordeña en la mañana y en la tarde, sino que tengamos tres trabajadores para que la vaquita coma bien, el ternero coma bien, y el ataito en seis meses tenga otro valor, tan diferente. Una cosa es liquidadores, y otra cosa es, administradores; en el Gobierno Petro no han entendido qué es administrar, pero no solo en el Gobierno Petro, en el Gobierno Duque, en el Gobierno Santos, y Uribe entendió algo de administrar, pero se perdió en el efecto Adán y Eva.

Y por último, la Ley de Financiamiento. Es increíble que una sociedad le siga escuchando a los funcionarios, a la clase política, que este es un tema de plata y que necesita una ley de financiamiento. No volvamos al mismo tema de lo que pasó en la pandemia, de lo que pasó en el Gobierno Santos, de lo que venimos recurrentemente escuchando en cada gobierno, que necesitamos plata para administrar, que necesitamos otra reforma financiera. No nos creen a los políticos, no nos creen a los públicos,

somos malos administradores, nos encanta el CVY, nos encanta mirar cómo estamos en los contratos, nos encanta coger el metro y saber en qué pantalón nos vestimos para ver si hay alguna cosita; ahí es donde nos falta el rigor y la capacidad de entender que, primero tenemos que ir a llenar la neverita y pagar los servicios públicos en escenarios que haga uno propios, y luego venir para tener aquí solvencia política, solvencia y estructura de poder escuchar a los compañeros y poner por lo menos los puntos y los lugares en un espacio como este. A usted le toca muy duro, porque usted no administra, usted es académico, usted es técnico, y por eso nos lo dijo al principio, aquí les gusta mucho la retórica, a usted le encanta la dialéctica, pero si no aprende de administración, la dialéctica no le va a dar para sacar adelante la superintendencia. Gracias Presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente ad hoc:

Continúe con el orden del día señor secretario.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, hay unas propuestas sobre la mesa en la secretaría, si usted amablemente lo autoriza, la sometemos.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente ad hoc:

Continúe.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Sí señor presidente.

Proposición:

Audiencia Pública Impactos sociales y ambientales del Puerto Bahía Colombia de Urabá en Puerto Antioquia.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y los siguientes de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar proposición para la realización de una audiencia pública para que se rinda cuentas, presenten informes, censos, análisis de impactos sociales y ambientales, así como el seguimiento a la actividad pesquera de las comunidades que habitan en los territorios de influencia e impacto del proyecto Puerto Antioquia, en el Urabá Antioqueño.

Invítese a la doctora *Paula Morales Soto*, Directora de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap); doctora *Irene Vélez*, Directora Nacional de la ANLA; doctora *Lena Yanina Estrada Añokazi*, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible; doctora *Marta Carvajalino*, Ministra de Agricultura; doctora *María Fernanda Rojas*, Ministra de Transporte; doctor *Giovani Yule*, de Restitución de Tierras; doctor *Carlos Alberto Carrillo*, Unidad de Gestión de Riesgo; Director (e) de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá (Corpourabá), doctor *Jorge David Tamayo* o quien haga sus veces.

Atentamente,

Isabel Cristina Zuleta López.

Proposición:**Solicitud de Intervención funcional excepcional actuación especial de la fiscalización, de fecha 6 de noviembre de 2024.**

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 22 del Decreto número 403, *por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal*, presento por su intermedio a la comisión, el informe exigido en la norma que se cita, con la intención de soportar en debida forma la solicitud de Intervención Funcional en la actuación especial de fiscalización (EIS) número 2024-133-00387-2 de fecha 5 de noviembre de 2024 que viene desarrollando la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta ante la empresa de acueducto y alcantarillado de Cúcuta (EIS) CÚCUTA S. A. E. S. P., desplazando aquella en su competencia y asumiendo el despacho del señor Contralor General de la República el conocimiento del asunto, como lo establece el decreto en cuestión.

El anterior requerimiento se basa en los hechos que a continuación expongo, los cuales configuran las hipótesis contempladas el literal c) numeral i) y v) del artículo 23 del Decreto número 403, es decir, la existencia de una razonable “duda de la imparcialidad u objetividad de la contraloría territorial” y el “incumplimiento manifiesto y los reglamentos de Armonización, Unificación y Estandarización de la Vigilancia y Control Fiscal, dictados por la Contraloría General de la República”.

***Señor presidente, hay una explicación completa de la solicitud, tal como lo exige el decreto.**

Proposición:

Con base en lo anterior y de conformidad con el literal c) numeral i) y, v) del artículo 23 del Decreto número 403 del 16 de marzo 2020 resulta evidente la existencia de una razonable duda de la imparcialidad u objetividad de la Contraloría Territorial y el incumplimiento manifiesto a los reglamentos de armonización unificación estandarización de la vigilancia y control fiscal dictado por la Contraloría General de la República, solicito aprobar el requerimiento de INTERVENCIÓN FUNCIONAL EXCEPCIONAL respecto de la actuación especial de fiscalización EIS número 2024 133087-2 de fecha 6 de noviembre 2024 que adelanta en la Contraloría Municipal de Cúcuta que tiene como entidad afectada la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO E.I.S CÚCUTA S. A. S. E. S. P.

Está suscrita por el Senador de la República, *Édgar de Jesús Díaz Contreras*.

Están leídas las proposiciones, señor presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente ad hoc:

En consideración las proposiciones leídas. Tiene la palabra el doctor Andrés Guerra.

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente, corto. Hace unos días en la Secretaría, ya anexamos también el cuestionario, para solicitar que me den fecha, y si algunos compañeros o compañeras me quieran acompañar en el debate de los terrenos de Aguas Vivas, lamentablemente en la ciudad del distrito de Medellín, donde ya hay imputación de cargos contra un exalcalde, donde ya durante los últimos dos fines de semana los medios de comunicación, *El Tiempo, El Espectador, El Colombiano*, han profundizado mucho más en lo que es prácticamente el robo que iban a hacer de la década en la ciudad y en la capital de los antioqueños. Muchas gracias.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente ad hoc:

En consideración las proposiciones leídas, ¿las aprueban?

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Han sido aprobadas señor presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente ad hoc:

Continúe señor secretario.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, con el anuncio de los proyectos que por su autorización constitucional se deben anunciar para la próxima sesión en que se debatan y discutan proyectos de ley en la Comisión Quinta del Senado de la República.

- Proyecto de Ley número 134 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley número 217 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley número 101 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley número 135 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley número 85 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley número 100 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley número 267 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley número 326 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley número 312 de 2024 Senado
- Proyecto de Ley número 352 de 2024 -Cámara.
- Proyecto de Ley número 283 de 2024 Senado - 416 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 224 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley número 337 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley número 407 de 2025 Senado.
- Proyecto de Ley 300 de 2024 Senado - 406 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 398 de 2025 Senado.

Señor presidente, han sido anunciados los proyectos para la próxima sesión en que se debatan y discutan proyectos de ley en la Comisión, de acuerdo a su autorización.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente ad hoc:

Se da por terminada la sesión de hoy, se cita para mañana a las 10 de la mañana. Muchas gracias a todos los invitados, muchas gracias a los senadores, a los medios de comunicación y feliz día.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Muchas gracias, señores citados, señores invitados; la sesión de mañana ya fue enviado el orden del día y publicado como lo exige la Ley Quinta.

-Fin de la sesión, 1:27 p. m.

Anexos:

- Proposiciones origen del debate números 172 y Aditiva 176 de 2025.

- Proposiciones aprobadas números 177 y 178 de 2025
- Respuestas cuestionarios:

https://www.senado.gov.co/index.php/documentos/comisiones/constitucionales/comision-quinta/respuestas-a-cuestionarios-debates-de-control-politico/respuestas-a-cuestionarios-debates-de-control-politico-periodo-constitucional-2022-2026/respuestas-a-cuestionarios-debates-de-control-politico-legislatura-20-julio-2024-20-julio-2025/respuestas-debate-abril-29-y-continuacion-debate-mayo-6-de-2025-proposicion-no-172-de-2025-y-aditiva-176-de-2025-crisis-y-alza-de-las-tarifas-de-energia-gas-natural-y-glp

Table with 2 columns and 2 rows containing legislative documents, including 'COMISIÓN QUINTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA' and 'TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA - TEJ'.

APROBADO
FECHA 29-04-2025



Honorable Senador
José David Name Cardozo

PROPOSICIÓN No 176 Aditiva a 172 de 2025
COMISIÓN V SENADO DE LA REPÚBLICA
SESIÓN 29 DE ABRIL DE 2025

Adiciónese como citada a la Proposición 172 de 2025, aprobada por esta Célula Legislativa, a la Agente Interventora para AIR-E, dra Diana Bustamante Rueda, con el fin de discutir el alza de tarifas, retraso de pagos de subsidios del Gobierno Nacional, retraso de pago a proveedores y generadores térmicos y demás acreedores de la empresa, y adiciónese el siguiente cuestionario:

Cuestionario adicional para la Superintendencia de Servicios Públicos y Agente Interventora.

1. ¿A la fecha, a cuánto asciende la deuda total de AIR-E (intervenida) con proveedores, especialmente generadores térmicos?
2. Qué porcentaje de esa deuda corresponde a facturación no pagada con recursos de subsidios no girados por el Gobierno Nacional?
3. Qué medidas han adoptado la Superintendencia de Servicios Públicos y el Agente Interventor para evitar que esta deuda comprometa la operación del servicio y cause cortes o apagones?
4. ¿Qué acciones ha realizado la Superintendencia de Servicios para garantizar el pago de las deudas de AIR-E desde su intervención?
5. ¿Cuál es el valor de los recursos transferidos desde el Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos a AIR-E desde la fecha de intervención hasta la actualidad?

6. ¿Por qué la Superintendencia de Servicios no ha solicitado presupuesto adicional para el Fondo empresarial de la Superintendencia para el pago de la deuda de los acreedores de AIR-E?
7. ¿Cuál es la causa para que desde la intervención de AIR-E por la Superintendencia de Servicios, no se haya pagado las acreencias con los generadores de energía?
8. ¿Cómo se han distribuido los pagos realizados a acreedores desde la intervención de AIR-E por la Superintendencia de Servicios?
9. ¿Cuál es el nivel de recaudo de AIR-E en el mercado mayorista desde la intervención?
10. Informe detalladamente las alertas financieras, operativas y/o técnicas en relación con la sostenibilidad financiera de la empresa AIR-E, incluyendo incumplimiento de pagos generadores térmicos y demás agentes del mercado y el impacto que esta situación podría estar generando en la cadena de pagos del sector eléctrico. Desglosar cifras.

Atentamente,



JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
Senador de la República

APROBADO
FECHA 6-05-2025



Bogotá, D.C., mayo de 2025

Señores:
MESA DIRECTIVA
Comisión Quinta Constitucional
Senado de la República
Ciudad

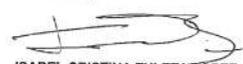
Proposición No. 177 de 2025

Referencia: Proposición - Audiencia Pública Impactos sociales y ambientales Puerto Bahía Colombia de Urabá - Puerto Antioquia.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 112 y siguientes de la Ley 5 de 1992, me permito presentar proposición para la realización de audiencia pública para que se rinda cuentas, presenten informes, censos, análisis de impactos sociales y ambientales, así como el seguimiento a la actividad pesquera de las comunidades que habitan los territorios de influencia e impacto del proyecto Puerto Antioquia, Urabá Antioqueño.

Invítase a la Dra. Paula Morales Soto, Directora de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP); Dra. Irene Vélez, Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA); a la Dra. Lena Yanina Estrada Añokazi, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Dra. Marta Carvajalino, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural; a la Dra. María Fernanda Rojas, Ministra de Transporte; al Dr. Giovanni Yule, Director de la Unidad de Restitución de Tierras; Dr. Carlos Alberto Carrillo Arenas, Director de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y Desastres - UNGRD; y al director encargado de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá (Corpourabá), Dr. Jorge David Tamayo o quien haga sus veces.

Atentamente,



ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ
Senadora De La República
Pacto Histórico - Colombia Humana



1757
06-05-2025
11:27 AM



H.S. EDGAR DIAZ CONTRERAS

APROBADO
FECHA 6-05-2025

Doctor:
MARCOS DANIEL PINEDA GARCIA
Presidente
Comisión Quinta
Senado de la Republica

Proposición No 178 de 2025

REF: Solicitud de Intervención funcional excepcional actuación especial de fiscalización - EIS No. 2024-133-00387-2 de fecha 6 de noviembre de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 22 del decreto Nro. 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal", presento por su intermedio a la comisión, el informe exigido en la norma en cita, con la intención de soportar en debida forma la solicitud de **INTERVENCIÓN FUNCIONAL** en la actuación especial de fiscalización - EIS No. 2024-133-00387-2 de fecha 5 de noviembre de 2024 que viene desarrollando la Contraloría municipal de San José de Cúcuta ante la empresa de acueducto y alcantarillado de Cúcuta - EIS CÚCUTA S.A. E.S.P., desplazando aquella en su competencia y asumiendo el despacho del señor Contralor General de la República el conocimiento del asunto, como lo establece el decreto en cuestión.

El anterior requerimiento se basa en los hechos que a continuación expongo, los cuales configuran las hipótesis contempladas el literal c) numeral i) y v) del artículo 23 del Decreto Nro. 403 de 2020, es decir, la existencia de una razonable "duda de la imparcialidad u objetividad de la contraloría territorial" y el "incumplimiento manifiesto a los reglamentos de armonización, unificación y estandarización de la vigilancia y control fiscal, dictados por la Contraloría General de la República".

1. HECHOS.

@EdgarDiazPaLant | edgardiazpalante | Edgar Diaz Contreras
Congreso de la República - Cra 7 N° 8-68 Ofi 623
Correo: edgardiazsenador@gmail.com

a. El día 17 de octubre de 2024, el señor VILMAR ANTONIO RENTERIA MATURANA, radicó una "denuncia" ante la Contraloría Municipal de Cúcuta mediante correo electrónico, en la cual, después de realizar una simple transcripción de una decisión judicial, señala como hecho ilegal, lo siguiente:

Lo anterior tendría graves implicaciones no solo en cuanto al INCUMPLIMIENTO del Contrato 030 de 2006, por parte de la empresa Aguas Kpital Cúcuta S.A. E.S.P., con la anuencia o complicidad de la INTERVENTORÍA y los ordenadores del gasto en la E.I.S. CUCUTA E.S.P., al no haber adoptado las medidas del caso, sino que se lo estaría pagando un mayor valor al que tiene derecho el OPERADOR, exponiendo de contera a la E.I.S. CUCUTA E.S.P. a tener que devolverle parte de los dineros pagados por los usuarios de las comunas 3, 4, 6, 7 y 8 del Municipio de San José de Cúcuta, por las FALLAS DEL SERVICIO, teniendo en cuenta que el artículo 137 de la ley 142 de 1994, dispone que la falta del servicio de derecho al suscriptor o usuario, desde el momento en que se presente la falla, a resolver el contrato, esto es, a darlo por terminado, o a su cumplimiento con determinadas reparaciones.

Lo anterior amerita que el organismo de control fiscal efectúe una auditoría que permita determinar si la empresa Aguas Kpital Cúcuta S.A. E.S.P. ha venido cumpliendo o no el Contrato 030 de 2006, si ha cobrado más a la E.I.S. CUCUTA E.S.P., si se ha dado o no una FALLA DEL SERVICIO, y, de ser el caso cuantificar los DANOS PATRIMONIALES que el OPERADOR le ha causado a la E.I.S. CUCUTA E.S.P.

Se colige de lo expuesto, que la "denuncia" esta circunscrita a estos temas puntuales y concretos.

b. Consecuencia de lo anterior, mediante circular de fecha 30 de octubre de 2024, el Contralor municipal de Cúcuta, ordenó el inicio de una "actuación especial de fiscalización", con el objetivo de "practicar actuación especial de fiscalización al contrato 030 de 2006, celebrado entre la EIS CUCUTA SA ESP y la sociedad operadora Aguas Kpital Cúcuta SA así como al contrato de interventoría suscrito con el CONSORCIO HIDROGESTION CÚCUTA.", estableciendo como auditor a la señora SANDRA LILIANA OMAÑA HERNANDEZ en su condición de profesional universitario de la Contraloría municipal de Cúcuta.

c. Mediante oficio DCM/OEBS de fecha 31 de octubre de 2024, el señor contralor del municipio presentó ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta - EIS CÚCUTA S.A. E.S.P., el "equipo de actualización de fiscalización", el cual estaba conformado únicamente por la señora SANDRA LILIANA OMAÑA HERNANDEZ en su condición de profesional universitario de la Contraloría municipal de Cúcuta.

d. De forma inmediata, la auditora OMAÑA HERNANDEZ, inició el trabajo de recabar la información respectiva, solicitando lo que a continuación exponemos:

REQUERIMIENTOS CONTRALORÍA 2024			
RADICADO	FECHA	TÉRMINO	TRÁMITE REALIZADO POR LA EIS
20241330038722	1/11/2024	N/A	CONTRALORÍA INFORMA INICIO DE AUDITORIA EIS SOLICITA RESOLUCIÓN: 20241330018771 DEL 05/11/2024 CONTRALORÍA RESPONDE: 20241330039782 DEL 07/11/2024
20241330039342	5/11/2024	10 DÍAS CON LA PRÓRROGA	SOLICITUD DE PRÓRROGA: 20241330018751 DEL 06/11/2024 RTA PRÓRROGA: 20241330039812 DEL 07/11/2024 RTA SOLICITUD INICIAL: 20241330019581 DEL 20/11/2024
20241330041212	18/11/2024	5 DÍAS	EIS SOLICITA A GERENTE DE AGUAS KPITAL: 20241330019401 DEL 18/11/2024 RTA GERENTE DE AGUAS KPITAL: 20241330041902 DEL 22/11/2024 RPTA DEL GERENTE DE AGUAS KPITAL A LA CONTRALORÍA: 202403318512 DEL 12/11/2024 MANIFESTANDO QUE EL CONTRATO 030 NO PUEDE SER OBJETO DE CONTROL FISCAL RPTA DEL GERENTE DE AGUAS KPITAL A CONTRALORÍA: 202403323520 MANIFESTANDO QUE UNA VEZ RECIBA ORDEN DE LA EIS, PROCEDERÁ A REMITIR INFORMACIÓN

20241330044202	8/12/2024	10 DÍAS CON PRÓRROGA	SOLICITUD DE PRÓRROGA: 20241330020881 DEL 11/12/2024 RTA PRÓRROGA: 20241330045052 DEL 13/12/2024 EIS TRASLADA PETICIÓN A HIDROGESTIÓN: 20241330020891 11/12/2024 HIDROGESTIÓN CONTESTA A CONTRALORÍA: 20241330045952 DEL 18/12/2024 HIDROGESTIÓN REQUIERE A AGUAS KPITAL: 20241330045972 DEL 20/12/2024 HIDROGESTIÓN REMITE RTA A CONTRALORÍA: 20241330045742 DEL 19/12/2024
REQUERIMIENTOS CONTRALORÍA 2025			
20251330000462	9/01/2025	5 DÍAS	RTA EIS: 20254000000911 DEL 16/01/2025
20251330001412	20/01/2025	10 DÍAS CON PRÓRROGA	EIS REQUIERE A HIDROGESTIÓN: 20251330001261 DEL 20/01/2025 Y 20251330001651 DEL 23/01/2025 SOLICITUD DE PRÓRROGA EIS-CONTRALORÍA: 20251330001871 DEL 27/01/2025 RESPUESTA SOLICITUD DE PRÓRROGA: 20251330003212 DEL 29/01/2025 RESPUESTA DE FONDO EIS: 20251330002891 DEL 05/02/2025
20251330001422	20/01/2025	5 DÍAS	RESPUESTA DE FONDO EIS: 20251330001851 DEL 27/01/2025
20251330002012	24/01/2024	5 DÍAS	SOLICITUD DE PRÓRROGA: 20251330001861 DEL 27/01/2025 RESPUESTA DE FONDO EIS: 20251330003041 DEL 07/02/2025
2025133000375	3/02/2025	HASTA EL 14/02/2025	RESPUESTA SOLICITUD DE PRÓRROGA RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LA CONTRALORÍA.

Como se colige, los requerimientos presentados fueron resueltos en debida forma, en algunas oportunidades solicitando plazos adicionales a los otorgados por la auditora, consecuencia de la complejidad de lo pretendido y en varias oportunidades, porque los mismos NO estaban en custodia de la

empresa, por lo que la solicitud de información formulada por la Contraloría Municipal de Cúcuta fue de una magnitud considerable y desproporcionada con relación al tiempo concedido a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta - EIS CÚCUTA S.A. E.S.P. para dar respuesta a esta. Dentro de los requerimientos efectuados, se incluyó información que data del año 2006, circunstancia que evidentemente dificultó su recopilación. No obstante, dentro del plazo establecido, la EIS CÚCUTA S.A. E.S.P. allegó la documentación.

Sin temor a equivocarnos se puede establecer que la documentación requerida y aportada, cuyo peso digital asciende a 2.69 gigabytes (GB) (dimensión equivalente a unos 25.000 folios), es de tal extensión que NO resulta lógico ni posible que la funcionaria competente de la Contraloría municipal, único miembro del equipo auditor, haya tenido la oportunidad de analizarla en su totalidad dentro del lapso transcurrido entre la recepción de los mismos.

e. A pesar de lo anterior, el día 4 de febrero de 2025, fecha inclusive anterior al fenecimiento de varias de las solicitudes radicadas por la auditora a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta - EIS CÚCUTA S.A. E.S.P., el señor contralor del municipio, mediante memorial elaborado por la misma señora OMAÑA HERNANDEZ (auditora), solicita a la oficina de Responsabilidad Fiscal y Cobro Coactivo de la Contraloría Municipal de Cúcuta, el inicio de un procedimiento administrativo sancionatorio fiscal, según su dicho, "por la falta de respuesta, respuesta incompleta y/o respuesta tardía a la solicitud de información en el ejercicio de la actuación especial de fiscalización."

f. El día 7 de febrero de 2025 se expidió el auto de apertura de proceso administrativo sancionatorio, recriminándome la presunta vulneración del "...artículo 101 de la ley 42 de 1993, en lo que respecta a la entrega de información, la cual fue presentada de manera incompleta y tardía frente al ejercicio de la actuación especial al contrato de operación 030 de 2006...", a propósito de la puesta en marcha de una actuación especial de fiscalización iniciada mediante memorando de asignación Nro. 05 de 30 de octubre de 2024.

g. El día 6 de marzo de marzo de 2025, la Contraloría municipal de Cúcuta remite

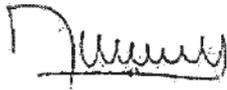
<p>a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta - EIS CÚCUTA S.A. E.S.P., documento titulado "CARTA DE OBSERVACIONES - INFORME PRELIMINAR ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN CONTRATO 030/2006 AGUAS KPITAL- EIS CUCUTA ESP", compuesto por 740 folios, en los cuales se estructuran 13 observaciones, las cuales recriminan actuaciones ejecutadas por las empresas señaladas en el título referido hace instantes.</p> <p>h. Para hacer frente a las mismas, la Contraloría municipal de Cúcuta otorga un plazo de 5 días, contados a partir del recibo de la comunicación, esto es, 6 de marzo de los corrientes.</p> <p>i. Por petición de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta - EIS CÚCUTA S.A. E.S.P., se solicitó un plazo hasta el 26 de marzo de la presente anualidad..</p> <p>j. Mediante oficio 2025-133000661-1 de 31 de marzo de 2025, se dio respuesta y explicación a las observaciones presentadas, las cuales a la fecha NO han generado pronunciamiento alguno.</p> <p>2. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA PETICIÓN DE INTERVENCIÓN FUNCIONAL A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, SEGÚN LAS VOCES DEL LITERAL C) NUMERAL I) Y V) DEL ARTÍCULO 23 DEL DECRETO Nro. 403 DE 2020.</p> <p>2.1. Generalidades sobre el Contrato Nro. 030 de 2006.</p> <p>Según reseña histórica dispuesta al público a través de su página web, la entonces EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CÚCUTA,- EIS CUCUTA ESP tuvo por objeto social la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, hasta el 29 de septiembre de 1998, cuando mediante la Resolución No. 07036, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios ordenó la toma de posesión de la entidad, así como sus negocios, bienes y haberes con fines de liquidación.</p> <p>Durante este proceso de intervención, se realizaron estudios financieros, técnicos y administrativos con el objeto de determinar la viabilidad y posible continuidad de la entidad, que arrojaron como resultado la necesidad de implementar una serie de</p>	<p>medidas que permitieran rescatar la empresa, entre las cuales se encontró la de seleccionar un operador para la celebración del contrato de operación, cuyo objeto fuera el de garantizar la continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado, en San José de Cúcuta, así como el mejoramiento y ampliación de la red de cobertura en todo el territorio.</p> <p>Este proceso se llevó a cabo mediante Resolución No. 00470 del 18 de noviembre de 2005, suscrita por el agente especial con funciones de Representante Legal de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA - EIS CÚCUTA E.S.P., en la cual se ordenó la apertura de la convocatoria número 01-2005, la cual finalizó con Resolución No. 00074 de fecha 19 de abril de 2006, a través de la cual se adjudicó el contrato objeto de la convocatoria, a la empresa proponente Aguas Kpital Cúcuta S.A E.S.P.</p> <p>Dicho lo anterior, se tiene que desde el día en que inició la operación de Aguas Kpital Cúcuta S.A E.S.P., esto es, el día cinco (5) de junio de 2006, el objetivo principal de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA - EIS CÚCUTA S.A. E.S.P., ha sido el de asegurar su supervivencia y desarrollo a largo plazo, a través de un crecimiento controlado de sus costos y gastos, por lo que a la fecha la EMPRESA, <u>solo funciona de manera administrativa y coyuntural entre la Alcaldía del Municipio de Cúcuta y el socio operador Aguas Kpital S.A. E.S.P., que se encarga de ejecutar las obras de operación, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y gestión comercial de la infraestructura de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Cúcuta</u>, tal como se comprometió a través del Contrato No. 030 del 2006, que tiene una vigencia de 20 años y 6 meses, y que se ejecuta bajo la supervisión técnica de la interventoría contratada para los efectos, esto es, el Consorcio Hidrogestión Cúcuta.</p> <p>Así las cosas, el contrato 030 de 2006, representa un hito fundamental en la historia de los servicios públicos del municipio de San José de Cúcuta. Este acuerdo, trasciende la mera prestación de un servicio básico, constituyéndose en un pilar para el desarrollo socioeconómico y la calidad de vida de los habitantes de la ciudad. La trascendencia de este contrato radica en su capacidad para garantizar el acceso continuo y eficiente a un recurso vital como el agua potable, así como en su contribución a la preservación del medio ambiente a través de un adecuado sistema de alcantarillado. Al delegar la operación, mantenimiento y expansión de la infraestructura a un ente especializado, se buscó asegurar la modernización y</p>
<p>optimización de los servicios, respondiendo a las crecientes demandas de una ciudad en constante evolución.</p> <p>El Contrato 030 de 2006 ha sido objeto de las siguientes modificaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otrosí 1: de fecha 15 de febrero del 2007. • Otrosí 2: de fecha 26 de septiembre del 2011. • Otrosí 3: de fecha 3 de junio del 2014. • Otrosí 4: de fecha 21 de diciembre del 2016. • Otrosí 5 de fecha 24 de marzo de 2023. <p>Con lo anterior queremos reseñar la importancia fundamental del Contrato 030 de 2006, el cual desde ninguna óptica puede ser analizado, estudiado y/o auditado de forma somera y sin el soporte técnico que dicho bilateral amerita.</p> <p>2.2. De las auditorías previas ejecutadas por la Contraloría municipal de Cúcuta.</p> <p>Según se ha logrado establecer de forma interna en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta - EIS CÚCUTA S.A. E.S.P. recientemente se han desarrollado por el órgano de control fiscal las siguientes auditorías, con los mismos alcances (o incluso mayores) a la ejecución del contrato Nro. 030 de 2006, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan general de auditoría 2011 – auditoría especial. Informe final diciembre de 2012. • Plan General de Auditoría 2017 – informe final agosto 2017. • Plan de Vigilancia y control fiscal vigencia 2021 - Memorando de asignación No. 07 del 2021 - Auditoría de cumplimiento al contrato 030/2006 – informe final noviembre de 2021. <p>De estos informes, y por ser de trascendencia meridiana, resaltamos que los aspectos analizados guardan identidad con los ítems abordados en la actuación especial de fiscalización que hoy nos ocupa, con la particularidad que en aquellas oportunidades los mismos fueron resueltos a favor de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta - EIS CÚCUTA S.A. E.S.P., como lo acreditamos en el cuadro resumen que acompaña este escrito.</p> <p>2.3. De las observaciones presentadas por la Contraloría municipal de Cúcuta, según la "CARTA DE OBSERVACIONES - INFORME</p>	<p>PRELIMINAR ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN CONTRATO 030/2006 AGUAS KPITAL- EIS CUCUTA ESP".</p> <p>Sin desmedo de lo expuesto hace instantes, que evidencia que la Contraloría municipal de Cúcuta YA se había pronunciado sobre los mismos aspectos que hoy recrimina como incumplidos, la carta de observaciones referida, establece trece (13) observaciones, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OBSERVACIÓN 1.- Falta de idoneidad de AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P. para ejecutar el contrato 030 de 2006 – incumplimiento de AGUAS KPITAL S.A. E.S.P. del compromiso de mantener el 51% de la participación en AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P. y de mantener la solidaridad durante la ejecución del contrato 030 de 2006 – cesión de hecho de la participación del socio operador EN AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P. – abandono de la ejecución del contrato 030 de 2006 por parte del socio operador – incumplimiento grave de los pliegos, la propuesta y el contrato 030 de 2006 – configuración de la causal para declarar la caducidad del contrato 030 de 2006 de que trata la cláusula 44 del contrato 030 de 2006 y el artículo 18 de la ley 80 de 1993. • OBSERVACIÓN 2.- Incumplimiento de la condición de que la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado se lograra en las mejores condiciones o estándares de gestión comercial, calidad, seguridad y continuidad, siempre en la búsqueda de la mejor calidad de vida para los usuarios de los servicios en la ciudad de san José de Cúcuta. • OBSERVACIÓN 3.- Incumplimiento de AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P. de las cláusulas 7 - otras licencias y permisos, 13 -obligaciones del operador- numerales 13.17, 13.19, 13.30 y 13.31 del contrato 030 de 2006, incumplimiento de los artículos 22 y 25 de la ley 142 de 1994, incumplimiento de las normas ambientales relacionadas con el PSMV, configuración de la causal de terminación unilateral de que trata el numeral 4º del artículo 17 de la ley 80 de 1993. • OBSERVACIÓN 4.- Incumplimiento de AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P. de la condición dada en el anexo técnico de reducir el IANC al 35% al cabo del quinto año de operación – modificación injustificada del anexo técnico para favorecer indebidamente al contratista, desmejorando a su vez

<p>las condiciones del servicio de acueducto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • OBSERVACIÓN 5.- Inexistencia de ruptura del equilibrio económico por cuenta de la expedición de las resoluciones CRA Nro. 695 de 2014 y CRA Nro. 726 de 2015 -- inexistencia de una compensación a favor de AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P. por cuenta del cobro de la tasa retributiva con un factor regional mayor a uno, reclamadas ante el tribunal de arbitramento de la cámara de comercio de Bogotá -- cobro indebido de los subsidios a los estratos 1 y 2 a través del tribunal de arbitramento los cuales ya fueron pagados por el municipio de San José de Cúcuta al operador. • OBSERVACIÓN 6.- Incumplimiento de AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P. de la cláusula 13 -obligaciones del operador- numeral 13.30 del contrato 030 de 2006 -- incumplimiento en el pago del impuesto predial de los predios entregados para la operación del servicio de acueducto. • OBSERVACIÓN 7.- De la amenaza a la salubridad pública por el uso de redes de asbesto cemento en la red de conducción del punto de captación del agua, así como la existencia de redes secundarias en asbesto cemento. • OBSERVACIÓN 8.- Utilización indebida de la figura de las pilas públicas por parte de AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P., mantenimiento indefinido de los esquemas diferenciales, incumplimiento de la obligación de mantener actualizado el registro de las pilas públicas, incumplimiento del requisito de contar con la certificación expedida por el alcalde municipal donde se señalen las áreas de difícil gestión que serán objeto de procesos de mejoramiento integral o de legalización urbanística conforme al plan de desarrollo municipal o distrital y el plan de ordenamiento territorial. • OBSERVACIÓN 9.- Incumplimiento del contrato de interventoría OJ- 008 de 2007 al no haber efectuado adecuadamente el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico del objeto del contrato 030 de 2006 por parte del consorcio HIDROGESTIÓN CÚCUTA. • OBSERVACIÓN 10.- Favorecimiento indebido al contratista -- modificación ilegal del contrato 030 de 2006 -- suscripción ilegal de un arreglo directo contenido en el acta 24 de mayo de 2017 sin justificación técnica, legal ni de 	<p>conveniencia al interés general.</p> <ul style="list-style-type: none"> • OBSERVACIÓN 11.- incumplimiento del parágrafo segundo del artículo primero del contrato 030 de 2006 por parte de AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P. -- venta de agua en bloque sin reportarle ningún beneficio económico a la EIS CÚCUTA SA ESP. • OBSERVACIÓN 12.- Apropiación indebida por parte de AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P. de mas de un billón de pesos del costo medio de inversión pagado por los usuarios vía tarifa. • OBSERVACIÓN 13.- Descuentos indebidos pese al incumplimiento del índice de continuidad establecido en el anexo técnico del contrato 030 de 2006 y/o por pagos por valores menores a los pactados contractualmente en la cláusula 14 del contrato 030 de 2006 causándose un presunto detrimento al patrimonio de la EIS CÚCUTA por \$27.031.475.270. <p>Como se colige de la comparación realizada entre los aspectos reseñados en el numeral 2.2. y 2.3 de este escrito, se evidencia sin mayores esfuerzos, que la Contraloría municipal de Cúcuta, sin soporte objetivo ni técnico alguno, desecha las conclusiones arribadas en oportunidades anteriores por el mismo ente de control fiscal, estableciendo recriminaciones que en el pasado reciente con un equipo auditor mejor conformado que el actual y con un mayor tiempo de análisis, no evidencio; realidad que emerge la posibilidad de la existencia de una oscura intención en el informe realizado en esta oportunidad.</p> <p>2.4. Del proceso administrativo sancionatorio 001 de 2025.</p> <p>Como lo expusimos en los numerales 1.5 y 1.6 del acápite de hechos de este escrito, el día 7 de febrero de 2025 se expidió el auto de apertura de proceso administrativo sancionatorio, recriminando la presunta vulneración del "...<i>artículo 101 de la ley 42 de 1993, en lo que respecta a la entrega de información, la cual fue presentada de manera incompleta y tardía frente al ejercicio de la actuación especial al contrato de operación 030 de 2006...</i>"; de acuerdo a la actuación especial de fiscalización iniciada mediante memorando de asignación Nro. 05 de 30 de octubre de 2024.</p> <p>Las normas señaladas como vulneradas y generadoras del proceso administrativo sancionatorio fiscal, según lo expuesto, serían el artículo 101 de la Ley 42 de 1993</p>
<p><i>"Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen."</i> y la resolución interna Nro. 0102 de 29 de diciembre de 2023 <i>"por la cual se actualiza el procedimiento administrativo sancionatorio fiscal en la contraloría municipal de san José de Cúcuta"</i>.</p> <p>El artículo 101 de la Ley 42 de 1993 recriminado como incumplido, circunscribe el <i>ius puniendi</i> del estado a hipótesis concretas descritas en el misma, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando el gestor fiscal no comparezca a las citaciones que le hagan las contralorías, • Cuando el gestor fiscal no rinda las cuentas e informes exigidos por las contralorías, • Cuando el gestor fiscal no rinda el informe o la cuenta en la forma y oportunidad establecidos por la contraloría. <p>Así las cosas, la solicitud de información y/o documentación, inclusive dentro del marco de una actuación especial de fiscalización (como la que hoy nos ocupa), lejos se encuentra de encajar dentro de las hipótesis señaladas hace instantes, ergo, la conducta investigada en el caso de marras no podría desde ninguna óptica jurídica vilipendiar el artículo 101 de la Ley 42 de 1993 <i>"Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen."</i></p> <p>La otra disposición normativa esgrimida como inobservada, la Resolución Interna Nro. 0102 de 29 de diciembre de 2023, es un acto administrativo compuesto por treinta y cuatro (34) artículos, frente al cual la Contraloría Municipal de Cúcuta NO concreta ni aterriza, cuál de los mismos estaba siendo vulnerado con el actuar de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta - EIS CÚCUTA S.A. E.S.P.</p> <p>Igualmente, resulta fundamental poner de presente el PRINCIPIO DE RESERVA DE LEY en materia de procedimiento, previsto en el artículo 29 de la Constitución Política y desarrollado en cierta forma por el artículo tercero (3°) numeral 1 del CPACA, en virtud del cual, cualquier norma "infralegal" (decretos, resoluciones, circulares, directivas, instructivos, ordenanzas, acuerdos, etc) que contengan aspectos procedimentales, en cuanto a procesos administrativos sancionatorios, está derogada por expresa disposición de los artículos tercero (3°) numeral 1, 467 y 309 del CPACA, es decir, a la fecha la ley vigente que establece aspectos propios del procedimiento que hoy nos ocupa es el CPACA, por lo que la Resolución Interna Nro. 0102 de 29 de diciembre de 2023 emitida por la Contraloría Municipal de Cúcuta, carece de ejecutoriedad y ejecutividad alguna.</p>	<p>2.5. La contraloría municipal de Cúcuta NO tiene competencia para investigar responsabilidades fiscales durante la ejecución del contrato 030 de 2006, según el mismo ente de control.</p> <p>Con la intención de evidenciar la ausencia de soporte legal de la actuación especial de fiscalización, fundamental resulta poner de presente como, en el mes de abril de 2023, el mismo contralor municipal OSCAR ENRIQUE SANDOVAL BLANCO, estableció, a propósito de una decisión en grado de consulta dentro del proceso de responsabilidad fiscal 009 de 2018, que:</p> <p><i>Así las cosas, el hecho generador del daño fiscal y el daño mismo se puede evaluar una vez se dé por terminado el contrato de operación No 030 de 2006 en razón a que, son hechos o actos complejos, de trazo sucesivo, de carácter permanente y continuado que permiten tener el último hecho o acto que se realice en la ejecución del mismo, como punto de partida, para contar el término de caducidad de la acción fiscal.</i></p> <p>(...)</p> <p>De la cita precedente se puede colegir que por el momento los hechos investigados no son constitutivos de detrimento patrimonial en razón a que el contrato de operación No 030 de 2006, por ser de trazo sucesivo, se debió esperar hasta su liquidación para entrar hacer juicios de responsabilidad sobre las actuaciones realizadas por la EIS CUCUTA SA ESP en la ejecución del mismo.</p> <p>Bajo todo el análisis argumentativo que antecede, este despacho considera que se debe confirmar la nulidad total del proceso de responsabilidad fiscal, como quiera que, se les violó el debido proceso a los presuntos responsables, al adelantarlos un proceso de responsabilidad fiscal por hechos acaecidos dentro de un contrato de trazo sucesivo, el cual por ser de carácter permanente y continuado, su ejecución va hasta el último hecho o acto, lo que permite inferir al despacho que la misión constitucional y legal de este órgano de control fiscal se puede realizar con posterioridad a la última actuación que se desarrolle en la ejecución del contrato supra. Cabe señalar que es a partir de ese momento que se comienza a contar el término para la caducidad de la acción fiscal sobre los hechos que originaron el PRF No 009 de 2018.</p> <p>De lo anterior se evidencia que el contralor municipal para el día 26 de abril de 2023, consideraba que la función constitucional de control fiscal estaría supeditada a la terminación del contrato Nro. 030 de 2006; posición que sin soporte o explicación alguna, modifico abruptamente en la actuación especial que nos ocupa, al señalar</p>

en las conclusiones expuestas en la "CARTA DE OBSERVACIONES - INFORME PRELIMINAR ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN CONTRATO 030/2006 AGUAS KPITAL- EIS CUCUTA ESP", la existencia de observaciones de carácter administrativo, penal, disciplinario y FISCAL. Sobre este último tipo de observación, de forma torticera cuantifica posibles detrimentos al patrimonio público en cifras astronómicas, señalando hallazgos por "uno punto cero setenta y siete billones seiscientos sesenta y cuatro mil millones quinientos siete mil seiscientos ochenta y nueve pesos ml" y "27.031.475.270".

3. PROPOSICIÓN.

Con base en lo anterior, y de conformidad con el literal c) numeral i) y v) del artículo 23 del Decreto Nro. 403 de 16 de marzo de 2020, resulta evidente la existencia de una razonable "duda de la imparcialidad u objetividad de la contraloría territorial" y el "incumplimiento manifiesto a los reglamentos de armonización, unificación y estandarización de la vigilancia y control fiscal, dictados por la Contraloría General de la República", solicito aprobar el requerimiento de **INTERVENCIÓN FUNCIONAL EXCEPCIONAL**, respecto de la actuación especial de fiscalización – EIS No. 2024-133-00387-2 de fecha 6 de noviembre de 2024 que se adelanta en la Contraloría Municipal de Cúcuta y tiene como entidad afectada a la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO E.I.S CUCUTA S.A.S. E.S.P.**



Edgar Jesus Diaz Contreras
Senador de la República

Presidente
MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA

Vicepresidente
JOSÉ DAVID NAME CARDOZO



Secretario General
DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ